



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 207

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR GARRIDO GUTIÉRREZ

Sesión núm. 4

celebrada el viernes 6 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035):

- Del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora (Polo Llavata). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000938); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000526); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000837) ... 2
- Del señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Hidalgo López). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000757); VOX (número de expediente 212/000740); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000529); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000886) y Grupo Parlamentario Plural-JxCat (número de expediente 212/000944) 11
- De la señora subsecretaria de Hacienda (Paneque Sosa). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000828); VOX (números de expediente 212/000723 y 212/000934); Popular en el Congreso (números de expediente 212/000566 y 212/000570); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000853) 21
- De la señora subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital (López Senovilla). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000935 y 212/000642); Popular en el Congreso (número de expediente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 2

- 212/000542); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000901) 30
- Del señor presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, FROB (Ponce Huerta). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000825); VOX (número de expediente 212/000645); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000544); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000903) ... 40

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).

- **DEL ALTO COMISIONADO PARA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA (POLO LLAVATA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/000938); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000526); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000837).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas. Empezamos las comparecencias de esta última jornada. Damos la bienvenida al Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, don Francisco de Paula Polo, y enseguida le voy a dar la palabra. Antes, solo quiero pedir a todos los diputados y diputadas que controlen los tiempos, son cinco minutos de intervención, igualmente también le he trasladado al compareciente que más o menos en quince minutos pueda dar respuesta, y así a ver si hoy conseguimos cumplir el calendario.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Polo, voy a ir directa al grano. En mi grupo parlamentario compartimos la necesidad de aprobar una ley de *startups* en nuestro país que impulse el ecosistema emprendedor en España. Creemos además que no es lo único que tenemos que hacer, y que hay otros problemas en nuestro ecosistema empresarial que impiden no solo que se creen empresas, sino que estas sobrevivan, crezcan, se consoliden, se internacionalicen y, en definitiva, que no se queden en fase embrionaria. Desde Ciudadanos hemos propuesto diferentes reformas que creemos que merecen su atención, y para las que hemos pedido que este Gobierno se reúna con nosotros y también con el sector empresarial, ya que creemos que son reformas o medidas que contarían con un amplio apoyo de esta Cámara. Algunos ejemplos son la revisión y reforma de la legislación en materia de morosidad en operaciones comerciales; plan de mejora de la financiación de pequeñas y medianas empresas y autónomos, a través de la diversificación y desarrollo de otras fuentes de financiación, reduciendo así la dependencia de estas pequeñas y medianas empresas y de los autónomos de las entidades financieras; también un plan para eliminar trabas al crecimiento y a la productividad de las empresas, a través de una auditoría de la legislación tributaria, mercantil y laboral, para identificar aquellas normas que limiten la capacidad de las empresas para crecer; auditoría de impuestos y regulación en todos los niveles de la Administración para evitar la doble imposición, garantizando unidad de mercado y evitando inseguridad jurídica —la inseguridad jurídica que genera la sobrerregulación— y así poder mejorar nuestra eficacia; revisión de la legislación de segunda oportunidad, y también la revisión de desindexación para recuperar la colaboración público-privada en el desarrollo de proyectos y de infraestructuras en todos los sectores.

La segunda idea que quería destacar es más un tema orgánico. En mi grupo parlamentario estamos preocupados por la función exacta, por la función útil que pueda tener el alto comisionado. Esto no es nada personal, simplemente le pregunto el detalle del interés de utilidad pública que tiene este alto comisionado. En el Real Decreto 403/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se establece la creación de una Secretaría de Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 3

de Digitalización e Inteligencia Artificial, y en el apartado s) de las competencias de esta secretaría de Estado encontramos —y cito textualmente—: el desarrollo normativo, impulso, coordinación y apoyo a las iniciativas para promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo de empresas digitales, en colaboración con otras unidades y departamentos. Sin desmerecer su puesto, ¿nos puede explicar el valor añadido exacto que este comisionado tiene respecto a lo que podría hacer la Secretaría de Estado de Digitalización? Porque la ley de *startups*, que es el principal hito que se ha marcado en esta legislatura, deberá emanar del Ministerio de Asuntos Económicos, específicamente del departamento que encabeza la señora Artigas, que estuvo aquí el otro día contándonos su plan para la legislatura. Entendemos, podríamos entender que su puesto —el del Alto Comisionado para España Nación Emprendedora— igual es meramente representativo. Si no es así, por favor nos lo hace saber. En los últimos días además, en una entrevista que concedió usted, hablaba de la creación de la oficina nacional de emprendimiento, y me gustaría que nos contara qué funciones exactas tendrá esta oficina y con qué presupuesto contará. Por otro lado, le quería preguntar por los fondos europeos, esta es la tercera idea —y acabo ya—. En cuanto a los fondos europeos, también usted, en unas declaraciones públicas de hace unos días, dijo que desde la Presidencia del Gobierno estaban trabajando en diferentes proyectos de esta nación emprendedora, teniendo en cuenta estos nuevos recursos que van a estar disponibles, especialmente estos dos primeros años. Quiero saber si tienen ya un plan de proyectos, cuáles son estos proyectos, si se llevarán a cabo con fondos que ya están asignados a los diferentes ministerios o es un plan para los fondos que puedan venir más adelante. En nuestro grupo parlamentario hemos hecho una tabla con la distribución de estos fondos, que tenemos ya preasignados, y no vemos que Presidencia tenga asignados fondos de Recuperación y Resiliencia; entonces, si puede resolverme esa duda, se lo agradecería.

Gracias, señor Polo, y gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias al alto comisionado por su comparecencia. Nuestro grupo no la había solicitado, por tanto voy a ser breve en mi intervención. Simplemente, más allá del contenido estrictamente presupuestario de su comisionado y las diferentes partidas presupuestarias, nos gustaría que nos dijera en qué ámbito regulatorio o normativo de los presupuestos se están tomando medidas para favorecer a los emprendedores y a las *startups*. Y me gustaría que nos hablase también, en el ámbito normativo, de la fiscalidad. Lo que contiene el presupuesto ya lo sabemos, y lo que no contiene también, pero nos gustaría saber cuál sería desde su óptica un planteamiento óptimo del conjunto normativo —más allá de la regulación y de las legislaciones pendientes que también se han nombrado—, pero también específicamente desde el ámbito del tratamiento fiscal de estos nuevos emprendedores y también de las *startups* que en algunos ámbitos —y el ámbito tecnológico es un ejemplo— nos trasladan su inquietud o su preocupación por la falta de una política activa al respecto.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos. Bienvenido, señor Polo. Me alegro de verle otra vez por esta casa, no ya como diputado, ahora como alto comisionado. En todo caso es un gusto que vuelva usted por esta casa, que es también la suya.

Le quería comentar algunos puntos que me había preparado. El primero es el más obvio: tiene usted una de las tareas más complicadas que se puede tener. Como usted sabe este país arrastra el sambenito histórico de aquello que sentenció Unamuno hace tiempo: Que inventen ellos. Salir de esa tendencia histórica es ahora mismo una urgencia absoluta, y entiendo que usted lo asume como tal. Respecto a algunas de las preguntas que le quería trasladar, voy a seguir un poco el esquema de Mazzucato, que no sé si, tanto para la creación de este alto comisionado —donde entiendo que tiene una labor inspiradora—, pero desde luego para mi grupo ha sido también una referencia. También le digo que se nos criticó ayer, casi llamándonos rojos soviéticos subversivos, por seguir a Mazzucato. Quizá habría que recordar que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 4

señora Mazzucato es una schumpeteriana de la Universidad de Princeton, que por lo que dicen por ahí no tiene pinta de ser de esas que llaman nidos de rojos. **(El señor Bel Accensi: Asesor del papa).** Exacto, asesor del papa, efectivamente. Otro dato interesante que me sopla por aquí el compañero Bel. Siguiendo un poco este esquema, sabe usted que Mariana Mazzucato lo representa en forma de pirámide a la hora de hablar del proceso innovador, ella habla de una cumbre de emprendimiento innovador de un pequeño sector muy productivo, muy eficiente, aquello que todos asociamos al garaje donde unos frikis se juntan a hacer cosas; una parte intermedia, que llaman aquello de los sectores tractores, y una base que tiene que ver más con políticas de inclusión. Querría saber, en virtud de este esquema, señor Polo, cómo está trabajando el alto comisionado respecto a estos tres niveles, si se está centrando en el nivel que llamábamos cumbre, de emprendimiento innovador, o si sigue por toda la pirámide para tratar de que ese proceso innovador sea más integral. En fin, me interesan respuestas que me pueda dar en ese sentido.

Y para finalizar una pequeña reflexión, sumada a algunas preguntas. Nosotras y nosotros entendemos el proceso innovador sobre todo como un proceso de inclusión social, una manera de minimizar o reducir las brechas históricas que ha tenido este país en cuestiones de clase, de género, de edades, territoriales. Creemos que el proceso innovador es también un factor de cohesión social y territorial muy importante, y en ese sentido creemos que este Gobierno le tiene que poner especial atención, no solo porque tiene que estar encaminado a mejorar los índices económicos —básicamente los índices de productividad, que desde luego son importantes—, sino porque como le digo hay una función de justicia social detrás.

Quiero desearle mucha suerte en su tarea, y nos vemos por aquí.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Polo, Alto Comisionado de España Nación Emprendedora. La verdad es que suena muy rimbombante, un concepto bonito, pero hay que acompañarlo de realidades. La realidad es que la inversión del Estado en I+D+i en el año 2018 fue de 14900 millones, según datos del INE. Mientras que la inversión del Estado fue equivalente al 1,24 % del PIB, en los países comunitarios alcanzó el 2,06 %, según los últimos datos disponibles de Eurostat. El objetivo de la Unión Europea era alcanzar el 3 % en 2020, un escenario lejano, al menos para España. En otros países más innovadores como Corea del Sur la inversión es del 4,5 %; en Suecia y Suiza, del 3,3 %; en Dinamarca, del 3,1 %, y en Alemania, del 3 %. Pero en España las políticas de innovación no han gozado de prioridad ni de presupuestos estables ni de programas eficientes, son palabras textuales de Xavier Ferràs —no es Mazzucato, pero creo que algo sabe de este tema—, profesor de Esade —probablemente usted le conozca— especializado en innovación, que menciona que el déficit tecnológico para alcanzar los objetivos europeos es hoy de 21213 millones de euros. Dice: Esta es la inversión adicional que debería realizar la economía española, tanto a escala pública como privada, para poder situarse en el 3 % del PIB. Recuerda también que son las empresas las que impulsan la inversión en I+D+i en España. Según el INE, más del 56 % de la inversión fue desembolsada por el sector privado. ¿Razones, según este profesor? Excesiva complejidad burocrática e ineficiencia financiera de sus instrumentos. Unas razones que se ratifican a la vista del *ranking* de Doing Business, elaborado por el Banco Mundial. España, en el último *ranking* de Doing Business, sale clasificada, sobre 190 países, en la posición 30 en facilidad para hacer negocios; en la posición 97 en facilidad para la apertura de un nuevo negocio; en la posición 79 en manejo de permisos de construcción; en la posición 55 en obtención de electricidad; en la posición 59 en agilidad del registro de propiedades, y en la posición 80 en facilidad de obtención de crédito. Creo que es también un factor preocupante que, de acuerdo al *ranking* de Shangai, la ARWU, clasificación académica de universidades del mundo, tan solo la universidad de Barcelona aparezca entre las doscientas mejores universidades del mundo.

En patentes, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual sitúa a España en el puesto 24 en el *ranking* de presentación de patentes. El Observatorio de Emprendimiento de España ha elaborado un informe *The Global Entrepreneurship Monitor, España 2019-2020*, en el que menciona que de las percepciones que la sociedad española tiene acerca del emprendimiento, y su relevancia para el desarrollo personal del país, solamente el 36 % de la población española considera que hay buenas oportunidades de negocio, un dato muy por debajo de la media de los países vecinos de España, que se sitúa en un 52 %. Igualmente, en lo que se refiere al fracaso empresarial, más de la mitad de la población española lo percibe como un importante obstáculo para emprender, concretamente el 55 %, cifra superior a la media europea, que no supera el 43 %. Sinceramente creo que usted tiene muchísimo trabajo por delante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 5

Me gustaría hacerle varias preguntas. Dado que parece que las tareas relacionadas con emprendedores se configuran en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ¿tiene realmente contenido su puesto? Segunda, ¿coincide usted en que hay que diseñar políticas gubernamentales que reduzcan las trabas administrativas? Tercera, ¿coincide usted en la necesidad de que la legislación fiscal incentive la actividad emprendedora, y que por tanto subidas de impuestos perjudican la misma? Cuarta, ¿coincide usted en la importancia de la iniciativa privada y en apostar por fórmulas que faciliten la financiación en las diversas etapas del proceso emprendedor? Quinta, ¿coincide usted en la necesidad de fortalecer valores/competencias de los emprendedores en los programas formativos impartidos en los diversos y diferentes niveles educativos? Sexta, ¿coincide usted en que el impuesto digital y la Directiva Copyright van en línea contraria a hacer de España una nación emprendedora? Séptima, ¿coincide usted en que la falta de credibilidad de las cuentas públicas va en contra de la confianza de los inversores, y por tanto del emprendimiento?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos. Buenos días, señor Polo, y bienvenido a la Comisión de Presupuestos del Congreso. En octubre de 2018 se anunció la estrategia España Nación Emprendedora. La anunció usted, como secretario de Estado del ramo en aquel momento. ¿Qué ha pasado desde entonces, señor Polo? Lo digo porque ha pasado el tiempo —mucho tiempo— y no sabemos nada de ella; nada. Me consta que el autodenominado gurú, que se niega a comparecer en esta Comisión para el trámite presupuestario, es un enamorado del libro de Dan Senor, *El milagro israelí*, aunque he leído algunas de sus entrevistas y me reconforta saber que el plan era bastante más ambicioso que un corta y pega de aquel libro. Personalmente a mí, que vengo de ese ámbito, no me disgustaba la música, se lo reconozco, pero, ¿en qué ha quedado? En nada; ha quedado en nada. Y ya sabemos —citando a Mazzucato, que tanto le gusta al señor Guijarro— que si la izquierda no encuentra el relato, tiene un problema, un serio problema.

Supongo que hoy nos volverá a decir algo como lo que dijo el 12 de febrero de este año: que más pronto que tarde presentaría la estrategia España Nación Emprendedora. ¿Nueve meses después sigue pensando que más pronto que tarde se presentará? Hace más de dos años era inminente. Entonces era secretario de Estado y tenía a su cargo más de 670 millones de euros. Hasta 722 se le llegaron a presupuestar en los fallidos presupuestos de 2019. Ahora no es secretario de Estado. Calviño optó por otros perfiles que ya han pasado por esta Comisión el pasado miércoles, y nos contaron sus presupuestos. ¿Sabe lo que nos dijeron? Se lo digo yo. Que el único presupuesto de su alto comisionado para 2021 lo tienen ellos, 17 millones exactamente para un proyecto en Red.es de Nación Emprendedora, la única línea en el presupuesto que lleva ese nombre. Podríamos sumarle 12 millones de apoyo a la mujer emprendedora, pero no especifica que es para su gestión. ¿Lo es, señor Polo? ¿Me puede contestar a esto?

Señor alto comisionado, si con 670 millones de presupuesto no fue capaz de sacar la estrategia España Nación Emprendedora, ¿cómo quiere que creamos que va a ser capaz ahora? Porque ahora su alto comisionado —hablo de presupuestos— está incluido en Presidencia del Gobierno, y su presupuesto, si existe, es absolutamente testimonial, porque está incluido entre partidas pequeñas de gastos generales y algo de personal. ¿Qué ha pasado durante estos meses, desde febrero, para que lo que era más pronto que tarde no se haya producido? Y la pandemia no es una excusa, porque escribir una estrategia no requiere de consultas públicas, como hicieron en su día con la fallida ley de *startups*, porque tengo que recordarle que el resultado de su año y pico en la secretaría de Estado fue una fallida ley de *startups*.

He entrado en su alto comisionado para ver su actividad. Como no tiene presupuesto, pensé que el factor humano, como hacemos en el mundo del emprendimiento, sería diferencial, que nuestra herramienta, que son las personas, es lo importante y lo que marca la diferencia. ¿Sabe qué he encontrado? He encontrado con asombro, por ejemplo, que su agenda no existe. He revisado días y días de agenda y, excepto algunas reuniones con ministras, este verano no he visto nada relevante. ¿No se reúne con el sector, señor Polo? He seguido con la revisión y he entrado en su Twitter. Pensaba que el Twitter del alto comisionado sería un altavoz de las políticas de emprendimiento, si es que existen, de este Gobierno. Le hago un resumen de los últimos diez tuits. Reconozco que se me ocurrió anoche, escuchando al señor Tezanos, hablar de Twitter en esta Comisión. En un 70 % se ha dedicado a retuitear información

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 6

de la agenda de Moncloa, un retuit sobre unas ayudas del ICO, otro sobre una información publicada sobre fondos de inversión, y el 10% restante se refiere a información sobre Radar COVID. ¿Dónde quedan los emprendedores en su Twitter, señor Polo? ¿Qué tienen que esperar de usted? ¿Qué les interesa más, la agenda del presidente o la ayuda que les pueda prestar el Gobierno? Vemos en estos presupuestos que no pueden esperar ayudas vía transferencias, porque no las tienen, y que no pueden esperar ayudas vía préstamos e instrumentos financieros, porque su alto comisionado, por ejemplo, no los tiene. ¿Pueden al menos recibir algo de información de ustedes o también el alto comisionado tiene que ser un altavoz de los consejos de ministros de Sánchez? El 70%, señor Polo.

Señor Polo, entre los fines de su alto comisionado está —cito textualmente— desarrollar, retener y atraer grandes eventos internacionales relacionados con el emprendimiento y la innovación tecnológica. ¿Qué ha hecho realmente para este fin? ¿Nos puede decir cuántos nuevos eventos ha conseguido ya? ¿Qué presupuesto tiene para conseguirlo?

Señor Polo, vamos a hablar de presupuesto y emprendimiento. ¿Cómo ve el alto comisionado para los emprendedores la tasa a los servicios digitales? ¿Quién cree que la paga? ¿Las *startups* son los ricos? ¿La terminarán pagando los usuarios? Puede afirmar en sede parlamentaria que este impuesto es bueno para el sector emprendedor y para las *startups*? ¿Servirá para fijar empresas en España? ¿Servirá para promover la mejora del posicionamiento internacional de España como mercado de la innovación tecnológica, que es uno de los fines de su alto comisionado? Sigo. ¿Cómo ve el alto comisionado la subida del IRPF a las rentas altas? Lo digo porque, entre sus objetivos, está impulsar la inversión, la competitividad y la atracción de talento de los emprendedores tecnológicos españoles. ¿Piensa atraer talento mileurista, señor Polo? ¿Piensa que alguien que está en el extranjero, muy bien remunerado, se va a venir con las subidas fiscales que les plantean? ¿No le parece incongruente con sus objetivos?

Acabo ya, señora presidenta. Señor Polo, en estos presupuestos falsos y que nacen caducados echamos en falta presupuesto para el emprendimiento, y más tras la pérdida de cien mil empresas en esta crisis. Tiene una importante misión, señor Polo, así que, por el bien de España y por el de nuestras empresas, mucha suerte. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Casares.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. Como ve, señor Polo, en este país queda muchísimo por hacer, entre otras cuestiones que la oposición, que tiene muchas responsabilidades con este país, entienda cuál es la estrategia de toda una nación, de todo un país, para que realmente seamos un país innovador. Señorías del Grupo Popular, el señor Polo no solo tiene ahora el presupuesto de la antigua secretaría de Estado, sino que tiene todos los Presupuestos Generales del Estado en coordinación con la Presidencia del Gobierno de España para el objetivo de que España sea una nación emprendedora. Sé que no lo entienden y que no les gusta, probablemente, pero estos presupuestos son los más comprometidos de la historia de nuestra democracia con las políticas de la innovación y el avance digital, la apuesta por el emprendimiento o los emprendedores, con incrementos en partidas presupuestarias. No son palabras; son hechos, señorías.

Ahora vamos a lo importante, a las políticas que se están desarrollando. Señor Polo, estamos en un momento trascendental para el país, con cambios de país, con cambios en nuestro entorno socioeconómico, en el mundo entero, y que requieren también cambios estructurales. En eso el Gobierno de España lleva mucho tiempo trabajando. Se ha adelantado incluso a lo que ahora nos está tocando como consecuencia de la pandemia de la COVID. En esa línea hay que poner de manifiesto la apuesta del presidente del Gobierno de España por llevar al primer nivel de la agenda pública el emprendimiento en este país, con la creación de su alto comisionado, una figura, señorías de esta Cámara, para coordinar todas las políticas públicas del Gobierno de España con todas las administraciones para avanzar en esta tarea. Tengo que agradecer a su Gobierno, señor Polo, y a su figura que, por primera vez en la historia de este país, también estén trabajando en el largo plazo, más allá de una legislatura concreta, que tengan estrategias de país para la próxima década, como es esa estrategia hasta el año 2030. Están trabajando ya en esa estrategia para tener un país con empleo de mayor calidad, más resiliente, que apueste por la innovación, por el emprendimiento y por la cohesión social, y que aumente la productividad de nuestro tejido empresarial y de nuestras empresas, un país, señorías, que sea capaz de atraer inversiones, de atraer y retener talento, especialmente el de nuestros jóvenes, que aumente el tamaño de nuestro sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 7

empresarial para que sea más competitivo no solo en el conjunto de España, sino en el mundo al que nos enfrentamos, pero también, señor Polo, una Administración pública a la vanguardia, que sea un agente más de ese ecosistema emprendedor, un agente esencial en la transformación del país, con políticas industriales, con políticas que atajen las brechas territoriales, de género, socioeconómicas, digitales, de edad, con colaboración público-privada, y también en ese marco legislativo, como esa futura ley de *startups*, que ya no son el futuro, señor Polo, sino el presente de este país, para hacer que España sea esa nación emprendedora, que crea además sinergias para atraer nuevos proyectos innovadores, y ese ecosistema propicio para el emprendimiento en nuestro país. A todo eso, señorías, está contribuyendo el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. El propio concepto de nación emprendedora ya es un paso sustancial en la historia de este país para que nuestro tejido productivo, económico y empresarial empiece a tener en su agenda las políticas de innovación. Y estos Presupuestos Generales del Estado también lo son, señorías, porque son los primeros que diseña un Gobierno —en este caso el Gobierno de España— ya con medidas concretas para que esto pueda ser una realidad, con apoyo financiero a emprendedores digitales y, como decía antes, con fuertes incrementos en partidas como las inversiones en I+D+i y digitalización, pero también en formación profesional o en educación, porque tenemos que trabajar en esas tres esferas: en lo inmediato, a medio plazo y a largo plazo. A todo eso, señorías, está contribuyendo hoy el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora para situar, en definitiva, a nuestro país como una referencia del emprendimiento y de la innovación. En esa tarea, señor Polo, puede contar con esta Cámara y, especialmente, con los partidos que sustentan al Gobierno de la nación para trabajar conjuntamente en ello, porque en esto, señorías, que nos interpela a todos los partidos políticos de esta Cámara nos va el presente y el futuro de España. Por tanto, señor Polo, muchas gracias por ese trabajo que están desarrollando desde el Gobierno de España y cuente con nuestra colaboración sincera para esa tarea tan importante que tenemos el conjunto de los hombres y las mujeres de este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el alto comisionado.

El señor **ALTO COMISIONADO PARA ESPAÑA NACIÓN EMPRENDEDORA** (Polo Llavata): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones y, particularmente, por aquellas más orientadas a construir. Es algo que agradezco muchísimo y en lo que siempre me van a encontrar.

Quiero iniciar esta comparecencia agradeciendo la invitación a esta Cámara para poder detallar la alineación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 con el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora que tengo el honor de dirigir y que veo que va a ser necesario aclarar hasta dónde alcanza.

Como ustedes saben, por iniciativa del presidente del Gobierno en enero de este año se creó el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, un órgano cuyo objetivo principal es impulsar la estrategia España Nación Emprendedora. Es una misión de país a largo plazo encaminada a transformar nuestro modelo económico basándose en el emprendimiento innovador, apoyándose en sectores tractoros de nuestro tejido productivo y favoreciendo un desarrollo inclusivo. En otras palabras, la estrategia España Nación Emprendedora, que fue anunciada por el presidente del Gobierno y que será presentada próximamente, es la hoja de ruta para un nuevo modelo económico, social y ambiental para este país.

Como sabrán, señorías, la crisis financiera y global de 2008 afectó a España con especial virulencia por varias razones. Una de ellas fue el modelo de productividad de España y otra su mercado laboral. Mientras que los puestos de alta cualificación y de alto valor añadido fueron los que menos sufrieron, la destrucción de empleo se cebó precisamente con los trabajos que tenían peores condiciones y, además, con los jóvenes, con los mayores de cincuenta años y con los inmigrantes, con una tasa de desempleo superior al 26% y que, en el caso de los jóvenes, superaba el 55%. Con ello, las repercusiones fueron demoledoras y extendidas en el tiempo. Cambiar el modelo de país es, por lo tanto, una necesidad que se ha vuelto más acuciante por la situación derivada de la pandemia. Debemos transformar y modernizar el país para amortiguar el impacto de las crisis, crear empleo de calidad y evitar que nadie se quede atrás. La certeza de que cualquier crisis y cualquier revolución tecnológica futura destruirán primero los puestos de trabajo menos cualificados es nuestro principal acicate para abogar por un cambio urgente en el modelo productivo de España. Para ello, es necesario cambiar las bases del país para tener una economía que aumente sus índices de productividad sobre la base de incrementos constantes en la aportación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 8

valor. La respuesta a esto está en el emprendimiento innovador, un pequeño sector de la economía que es capaz de generar los mayores retornos de la productividad. Según la OCDE, entre el 4 y el 6 % de las empresas de alto crecimiento producen entre la mitad y tres cuartas partes del empleo neto en las naciones avanzadas y este empleo es de mayor calidad que la media; el 60 % de los puestos de trabajo que crean estas compañías son de carácter indefinido. Para tener un país de empleo y futuro el emprendimiento innovador juega un papel fundamental. Por ello, impulsaremos la estrategia España Nación Emprendedora, una pieza clave para asentar las bases de este nuevo modelo de país.

Antes de abordar los presupuestos relacionados con la estrategia, me gustaría compartir con ustedes las acciones que ya se han puesto en marcha desde el Gobierno de España durante estos meses en materia de emprendimiento e innovación con la colaboración del alto comisionado. En un momento en que la crisis provocada por la pandemia supuso una drástica reducción de la actividad económica, la liquidez fue un punto crítico para la supervivencia de nuestras empresas. Para mitigar esta situación el Gobierno de España aprobó una serie de medidas. En materia económica, las *startups* pudieron acceder a la línea de avales del Estado del Instituto de Crédito Oficial, que movilizó hasta 100 000 millones de euros del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El ICO, través del FONDICO Global, también puso en marcha una ampliación de 2500 millones de euros para impulsar vías de financiación adicionales para empresas y emprendedores. Asimismo, se flexibilizó la devolución de los préstamos de Enisa, entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Dirección General de Industria y de la Pyme. Esto permitió la renegociación de sus préstamos a un total de 600 empresas innovadoras. Además de estos mecanismos, el Gobierno puso en marcha diversos planes a corto y medio plazo para amortiguar el impacto de la COVID19 en el sector del emprendimiento innovador. El Plan Acelera Pyme movilizó 250 millones de euros, de los cuales 15 millones de euros se destinaron al emprendimiento, mientras que el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación incluyó inversiones por un importe de 1056 millones de euros destinados a la investigación biomédica, la I+D+i y programas de atracción y retención del talento investigador. Por otro lado, se pusieron en marcha otros planes estratégicos que contemplan el apoyo al emprendimiento innovador que ya estaban previstos antes del estallido de la pandemia. Es el caso del Plan España Digital 2025, que propone medidas específicamente dirigidas al impulso del emprendimiento digital nacional y su proyección internacional o a fortalecer la inversión de capital riesgo en este sector en España. También la Estrategia Española de Economía Circular, que sienta las bases para superar la economía lineal e impulsar un nuevo modelo de producción y consumo; a su vez, promueve el desarrollo de ideas y proyectos innovadores en sectores que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la economía circular. El Plan de Modernización de la Formación Profesional, dotado con un presupuesto de 1500 millones de euros para cuatro años, contempla la creación de aulas de emprendimiento en 1850 centros y el impulso a la conexión de la formación profesional con empresas. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 pretende potenciar la I+D+i en España, la transferencia de conocimiento al ámbito empresarial y el incremento de la inversión en innovación en nuestro país.

Otro avance fundamental que se ha hecho en materia regulatoria es la inclusión en el plan normativo de 2020 de la tramitación de la ley de fomento del ecosistema de empresas emergentes, la ley de *startups*, una ley que desarrollará un entorno normativo favorable para el emprendimiento innovador en España y que reconocerá la especificidad de las empresas emergentes como empresas de alto potencial de crecimiento y generación de empleo, riqueza e innovación. En materia regulatoria, como hemos tenido ocasión de hablar hoy aquí, también cabe destacar la habilitación al Gobierno para establecer el *sandbox* o bancos de pruebas en el sector eléctrico y, por su parte, el *sandbox* financiero que está en fase final de tramitación; precisamente se aprobó ayer finalmente en el Congreso y solamente está pendiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El compromiso que tiene el Gobierno de España con el emprendimiento innovador va más allá de estas acciones que he descrito y que ya hemos realizado. España necesita un plan a largo plazo que consagre la transformación del país en una nación emprendedora. El destino hacia el que avanzaremos es una visión clara de la España que queremos ser en diez años. En el año 2030 España debe ser una nación emprendedora que haga del emprendimiento innovador el rompehielos de su modelo económico, social y medioambiental. Una nación en la que el emprendimiento innovador se apalanque en los grandes sectores tractores de la economía del país para que estos puedan, al recibir el estímulo de la innovación, crear mayores oportunidades, incrementar la productividad y generar más y mejores empleos. Una nación emprendedora que haya resuelto las brechas que esta transición genera: la brecha de género, la brecha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 9

territorial, la brecha socioeconómica y la brecha generacional. Una nación emprendedora que, por lo tanto, no deje a nadie atrás. En definitiva, en 2030 España será una nación emprendedora que habrá estimulado el emprendimiento innovador involucrando a todos los actores para lograr una sociedad más próspera y justa.

Señorías, en la comparecencia quiero compartir algunas líneas de acción de un proyecto presupuestario cuya aprobación es de vital trascendencia para el país, unos presupuestos que marcan el punto de partida para asentar las bases del país que queremos ser en la próxima década. Como apuntó la ministra de Hacienda, estas cuentas públicas, que nacen en un momento excepcional para el país, son imprescindibles para el crecimiento económico, para la creación de empleo y para la cohesión social. Son los presupuestos más expansivos de la historia de España; movilizarán el mayor gasto social de la historia de nuestro país, un total de 239 765 millones de euros, y pretenden alcanzar una tasa de crecimiento del PIB real del 9,8%. En el difícil contexto que estamos viviendo, estas cuentas también adquieren especial relevancia porque refuerzan de manera directa la educación, la ciencia y el emprendimiento innovador, tres palancas con el potencial de generar un impacto positivo en la sociedad a largo, medio y corto plazo. En primer lugar, la educación, un elemento determinante para la productividad del país, con efectos a largo plazo. Es un pilar fundamental de las economías y sociedades del conocimiento por su capacidad para desarrollar talento. Los presupuestos refuerzan esta palanca con un aumento del 70,2% en políticas educativas y un 35% más que el año anterior en ayudas al estudio, lo que supone el incremento más importante de los últimos años a este respecto. También se contempla una dotación de cerca de 1000 millones de euros para el programa Educa en Digital, cuyo objetivo es apoyar la transformación tecnológica de la educación en España. En segundo lugar, la investigación, desarrollo e innovación, una palanca que genera un impacto a medio plazo, crea conocimiento, productos, servicios innovadores esenciales para el crecimiento económico y para la actividad empresarial. Esta partida se incrementa en un 59,4% en el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación respecto al año 2020. Y, tercero, la palanca del emprendimiento innovador, con efectos a corto plazo. Por su gran capacidad para generar empleo y estimular el crecimiento es en esta palanca sobre la que se apoya el alto comisionado al que represento y a la que me referiré especialmente a lo largo de esta comparecencia. Por ello, mi objetivo es compartir aquí algunas actuaciones que han previsto los distintos ministerios en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 para hacer de España una nación emprendedora.

En los presupuestos previstos para 2021, señorías, se contabilizan cerca de setenta actuaciones directamente relacionadas con la estrategia España Nación Emprendedora. No es solamente una en una partida presupuestaria de un ministerio, son setenta actuaciones y tienen cuatro metas. La primera, la inversión. El fin será aumentar la maduración de las inversiones en España y cerrar la brecha con países de nuestro entorno, como Francia o Alemania, donde la tasa de inversión casi duplica la española. La segunda meta, la meta del talento. La finalidad es impulsar medidas para atraer, retener y desarrollar el talento convirtiendo a España en un paraíso del talento. La tercera es la meta de la escalabilidad, incrementar las oportunidades de nuestras empresas y que puedan escalar para consolidar sectores pujantes y generar empleo de calidad. Por último, la de transformar nuestra Administración pública en lo que podríamos llamar un sector público emprendedor, cuyo fin es convertir a la Administración pública en una Administración ágil que genere marcos regulatorios favorables e impulse de forma visible proyectos innovadores. Es en este punto, señorías, donde quiero señalar, y creo que es importante por sus preguntas, el carácter transversal que tiene este alto comisionado. La estrategia se fundamenta en el compromiso de los distintos ministerios para la consecución de las metas que acabo de reseñar. Nuestra acción está coordinada con los ministerios porque estos son los responsables del desarrollo y de la implementación de las medidas que componen nuestra estrategia, así como cualquier otra línea de trabajo que sirva de impulso al emprendimiento y a la innovación a nivel nacional. Partiendo de esta premisa, en mi comparecencia quiero compartir con sus señorías las principales cifras que recoge este proyecto de Presupuestos Generales del Estado con relación al emprendimiento innovador. Este análisis, que será completado una vez se haya aprobado el presupuesto definitivo por sus señorías, se realiza atendiendo a la estructura económica de gastos para cada ministerio. Por un lado, los capítulos 4 y 7, que hacen referencia al presupuesto correspondiente a las transferencias corrientes y a las transferencias de capital. Por otro lado, el capítulo 8, que se refiere a los activos financieros. Los capítulos 4 y 7 del presupuesto para 2021 representan una inversión de 1100 millones de euros y el capítulo 8 asciende a 703 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 10

Paso ahora a detallar las principales partidas presupuestarias dedicadas al emprendimiento innovador en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinará el 4,8% de su presupuesto total para 2021 al impulso del emprendimiento innovador, liderando iniciativas como las siguientes. La marca para España Nación Emprendedora. En el año 2021 se asignará un millón de euros a la creación de la Marca País que ampare las iniciativas relacionadas con el emprendimiento innovador. El objetivo es contribuir a posicionar España a nivel internacional como nación atractiva para vivir, para emprender y para invertir. El programa de apoyo a la escalabilidad, que mencionaba Ciudadanos como una de las necesidades, y que compartimos. Se destinarán 18 millones de euros al apoyo de proyectos industriales desarrollados por pymes y a promocionar las capacidades necesarias para que estas puedan crecer y ser más competitivas. Se asignarán 6 millones de euros al fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento. La red nacional de emprendimiento. La creación de una red para fomentar la colaboración público-privada que favorezca el emprendimiento y la innovación en todo el territorio nacional. Aquí queremos hacer hincapié en que las políticas del alto comisionado también tienen como objetivo cerrar las grandes brechas de nuestro tiempo, entre ellas la brecha territorial. Se multiplicará la capacidad productiva del país y proporcionará las conexiones y herramientas necesarias para emprender. Se prevé un total de 3 millones de euros para su puesta en marcha. El programa internacional de atracción del talento de las mujeres. En la competición global por atraer talento España reúne las condiciones necesarias para posicionarse en la atracción del talento de las mujeres. Este programa se iniciará con una dotación de 2 millones de euros. La financiación del emprendimiento innovador, una cuestión por la que también han preguntado sus señorías. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo gestionará, a través de la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, 120 millones de euros en préstamos participativos destinados a la creación y consolidación de pymes innovadoras, al fomento de *startups* lideradas por mujeres en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y al apoyo financiero del sector agrario en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La dotación del Ministerio de Ciencia e Innovación, otro con el que venimos colaborando estrechamente, contribuirá a impulsar la innovación empresarial basada en el conocimiento. Por eso, estos presupuestos son también un plan para impulsar la economía del conocimiento, que prioriza la educación, la formación y la investigación. La política de gasto en investigación, desarrollo e innovación y digitalización se ha incrementado en un 80,1% respecto a 2020.

Proyectos concretos. En compra pública, como motor de innovación. Se movilizarán 215 millones de euros. El objetivo es el desarrollo de proyectos de carácter estratégico orientados a la resolución de desafíos concretos y relevantes para la sociedad en ámbitos como la movilidad o la salud. La compra pública es un mecanismo eficaz para fomentar la I+D+i empresarial, impulsar la innovación en el sector público y mejorar sus servicios, así como reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente de referencia. En el ámbito de la inversión y en colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación, destaca la aportación de 200 millones de euros al programa Invierte, una línea en la que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CDTI, actúa como inversor ancla para captar fondos privados y coinvertir en pymes tecnológicas para fomentar su crecimiento. Por su parte, la aportación que canaliza el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al apoyo del emprendimiento asciende a un total de 447 millones de euros, además de los recursos específicamente destinados al desarrollo de talento digital o al apoyo de la digitalización de pymes. Aquí destacamos las siguientes líneas de trabajo. Para eventos internacionales; para la promoción del Mobile World Congress o el South Summit, en 2021, se prevén 6 millones de euros. La Oficina Nacional de Emprendimiento, que han mencionado y de la que pedían más información, va a destinar 24 millones de euros a través de Red.es al desarrollo de una plataforma que actúe como punto de encuentro y referente para empresas de nueva creación en emprendimiento digital. Esta medida ayudará también a combatir el reto social de nuestro tiempo, la brecha territorial, permitiendo que cualquier persona en cualquier parte del territorio pueda acceder a los recursos necesarios para poder emprender. A través de estas líneas de actuación —voy terminando— se canalizan un total de 794 millones de euros procedentes del Fondo de Recuperación de la Unión Europea para las cerca de setenta actuaciones para consagrar la transformación del país en una nación emprendedora. Ese es el destino que vamos a dar a los fondos europeos.

En definitiva, señorías, la estrategia España Nación Emprendedora es una misión de país para lograr el ambicioso reto que nos colocará a la cabeza de la innovación, el empleo y la inclusión. La propuesta de presupuestos del Estado para 2021 nos permite dar ese paso hacia adelante para impulsar nuestra misión de país, que es hacer de España una nación emprendedora. Estos presupuestos, señorías, nos brindan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 11

la oportunidad para sentar las bases de un futuro en el que cualquier persona, independientemente de su género, de su nivel económico, de su lugar de procedencia o edad, pueda desplegar un proyecto de vida, una oportunidad que no debemos ni deben ustedes desaprovechar para hacer de España un país más justo, más próspero y más inclusivo.

No querría terminar sin hacer una pequeña reflexión. Miren, en agosto de 1519 partió de Sevilla una expedición, la expedición de Magallanes y Elcano —hace 500 años—, con un futuro incierto, con riesgo, con aventura; algo complicado, como lo que ustedes me han planteado. Partía una misión que cambió la historia del mundo y que hizo que Juan Sebastián Elcano y su tripulación fueran las primeras personas de la historia en circunnavegar el globo. Fueron los primeros en demostrar que se podía dar la vuelta al mundo, una gesta que fue posible gracias a la inversión público-privada y apalancada en unas mejoras tecnológicas navales de décadas anteriores. Los beneficios de esta empresa fueron enormes, hicieron de España una referencia mundial, y gracias a iniciativas como esa, a emprendimientos basados en el conocimiento, la ciencia y la innovación, la prosperidad de nuestro país perduró durante varios siglos. Es decir, cuando nos lo propusimos, nos convertimos en una nación emprendedora. Pero después de aquellas gestas el país se encerró en sí mismo, dejó de innovar y cayó en la decadencia. Pasamos de abrir nuevos caminos alrededor del mundo gracias a la ciencia a discutir en nuestras universidades tesis doctorales literalmente sobre el sexo de los ángeles. Aquello fue continuado, como ustedes han puesto de relieve, con aquel «que inventen ellos» de Miguel de Unamuno que tanto pesó durante nuestro siglo XX y que fue acompañado de la oscura dictadura que nos sumió en el mayor atraso económico, social y tecnológico que podríamos imaginar. Pero entre aquella nao de Elcano, aquella innovación tecnológica, y las grandes innovaciones tecnológicas del siglo XXI, como, por ejemplo, podría ser el iPhone de Steve Jobs, existe un hilo aparentemente invisible en la historia, y es que cuando hay financiación, cuando hay talento, cuando hay actitud, cuando hay un entorno de conocimiento, la innovación se abre paso y cambia el mundo. La nave hacia la nación emprendedora está partiendo ahora, lo hace cuando un inversor está cerrando una ronda de inversión con una emprendedora en la ciudad de Valencia, lo hace cuando una empresa de alto crecimiento está consiguiendo fichar a gente alrededor del mundo para crear una gran empresa en nuestro país, lo hace cuando un grupo de jóvenes están ahora mismo reunidos para pensar en cómo van a internacionalizar y expandir su gran emprendimiento, pero lo hace también el Estado, lo hace también el Gobierno, lo hace también la Administración y lo puede hacer también el Congreso de los Diputados con estos Presupuestos Generales del Estado. Tenemos la posibilidad en estas semanas de tomar la decisión de seguir siendo un gran país, de hacer de España una nación emprendedora. Espero que se sumen a esta misión de país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones.

Cerramos esta comparecencia y enseguida seguimos con la siguiente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (HIDALGO LÓPEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000757); VOX (Número de expediente 212/000740); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000529); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000886) Y GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL-JXCAT (Número de expediente 212/000944).**

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la segunda comparecencia.

En primer lugar, voy a dar la bienvenida al subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, don Antonio José Hidalgo López. A continuación, voy a dar la palabra a los diferentes grupos parlamentarios para sus intervenciones.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor subsecretario, por su comparecencia. Yo le voy a preguntar en relación con el presupuesto general del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, dejando de lado las cuestiones referentes al presupuesto de memoria histórica, por las que se ha preguntado en alguna comparecencia anterior. En relación con este presupuesto le quiero plantear las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 12

siguientes cuestiones. En primer lugar, me ha llamado la atención el hecho de que la Administración del Estado haya repartido los fondos europeos, los 27 000 millones, a través de ese programa genérico, el 050, entre los diversos ministerios a través de eso que se llama el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que parece que se van a invertir en inversiones reales porque ese es el concepto presupuestario que se plantea, aunque todavía los proyectos no estén aprobados y, sin embargo, su ministerio no tiene ninguna partida relativa a inversiones reales. Me explico por qué me llama la atención; me llama la atención porque precisamente en el concepto de inversiones reales el presupuesto de su ministerio baja, es decir, estamos en un momento de presupuesto expansivo, estamos en un momento en el que todos los ministerios están subiendo mucho su presupuesto, no tienen ustedes esta partida y las inversiones reales bajan de 23 millones de euros a 17 millones de euros, por lo tanto, le pido alguna explicación sobre las razones por las que bajan estos conceptos de inversiones reales. Lo subrayo porque es que además su presupuesto sube de 35 millones a 47 millones, un 32 % más que en el ejercicio 2020. Sin embargo, me llama la atención que está partida baje y me llama la atención que baje el presupuesto de Patrimonio Nacional de 117 millones a 109 millones. Me imagino que será la Fundación del Valle de los Caídos, pero es una bajada muy relevante y creo recordar que desde luego la subvención a los benedictinos no llevaría consigo, no sufragaría la totalidad de este descenso y, por tanto, me pregunto si este descenso, y dado que esto se encuentra en la partida de los reales patronatos, que es donde se produce una bajada muy relevante de su presupuesto de 1 535 000 euros a solo 340 000 euros, si esto supone la bajada de las subvenciones que se van a aplicar a los reales patronatos, en donde nos encontramos que, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Patrimonio, existen diez, doce, quince instituciones de naturaleza religiosa, y le pido que nos explique si van a bajar las aportaciones.

Me llama mucho la atención, qué quiere que le diga, que después de esas larguísimas conferencias, de esas comparecencias gigantescas que nos hace el presidente del Gobierno en esta época, precisamente la partida cobertura informativa de Presidencia, ¡cobertura informativa de Presidencia!, es decir, la partida presupuestaria *Aló Presidente*, suba 9 millones de euros, de 68 451 000 euros a 77 850 000 euros. Por tanto, que el presupuesto se dedique a pagar estas ruedas de prensa, a veces incluso sin preguntas, y que no se restrinja o no se ahorre precisamente en la capacidad propagandística del Gobierno en relación con la bajada que se realiza en inversiones reales y, posiblemente, como le estoy diciendo, en las subvenciones a los reales patronatos, me parece una pésima gestión del presupuesto de su ministerio y, por supuesto, estoy atento a las explicaciones que me pueda dar sobre el particular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Parece que no está el señor Bel. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también al subsecretario por comparecer hoy aquí. En primer lugar, a nuestro grupo le gustaría destacar la relevancia que tiene presentar unos presupuestos que son expansivos y que rompen con la senda de la austeridad. Creemos que se ha dado un paso muy importante independizando todo lo que tiene que ver con igualdad en un ministerio específico, ya que va a suponer un avance significativo para la conquista de los derechos de las mujeres. Pero también queremos reconocer el valor de haber reforzado su ministerio con una Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Creemos que esa incorporación de competencias en memoria en el Ministerio de la Presidencia es una buena noticia y, además, supondrá el trazado de un camino de justicia histórica que hace años que España había dejado de andar.

Hoy es el último día de las comparecencias y la verdad es que estoy cansada, estoy muy cansada de escuchar durante tres días los relatos catastrofistas de las derechas; es que nada les viene bien y critican que haya gasto para el Ministerio de Igualdad o que haya gastos para una Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Claro, ustedes suelen preferir firmar declaraciones institucionales contra la violencia de género, pero luego no dotarlo de presupuesto para que solamente sea papel mojado y nosotras, no, porque, señorías, nos están matando. Así que lo que se presupueste, poco gasto me parece. El señor Bal vuelve a recurrir otra vez, como todos estos días, a la partida presupuestaria para la memoria democrática, porque siempre tienen una excusa, nunca es buen momento para cumplir con las exigencias internacionales ni para lograr la verdad, la justicia y la reparación; nunca es el momento en cuarenta años, nunca es el momento... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)** Ha dicho la partida de memoria democrática, lo ha dicho el señor Bal, que ya se ha dicho en otras comparecencias y lo vuelve a repetir aquí. Pero, bueno,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 13

¿se puede tener entonces más cinismo que ustedes? O sea, critican la partida presupuestaria de memoria democrática, cuando ustedes se han gastado en Andalucía, en mi tierra, sacándolo del fondo COVID, el mismo importe, 11 millones de euros, y lo han sacado de un fondo COVID para gastarlo en Canal Sur. ¿Les digo yo también lo de para qué se han gastado 11 millones de euros en eso y les parece mucho la partida de memoria democrática? A lo mejor es para el *Aló Presidente* de Andalucía. ¿Les parece oportuno en un momento como éste de crisis, como están diciendo todo el tiempo, para que luego seamos la última comunidad en rastreadores, en hacer PCR, la primera en no dotar de medios a la comunidad educativa para la vuelta al cole, en no contratar a profesionales sanitarios, en recortar camas en verano? No insulten la inteligencia colectiva, señorías, no insulten la inteligencia colectiva, por favor, señores, que sus recetas para salir de la crisis ya las conocemos. En este sentido, ayer, las diputadas andaluzas también tuvimos que pedir a este Gobierno información sobre en qué se están gastando ustedes el dinero en Andalucía porque este Gobierno tan malo y tan socialcomunista ha transferido 1000 millones de euros y no sabemos en qué se ha gastado (**La señora Muñoz Vidal: Es la comparecencia del subsecretario de Estado**). Sí, por eso, cuando ustedes critican las partidas para memoria democrática en esta comparecencia, expliquen que la misma partida se la gastan en Andalucía en Canal Sur, explíqueno. (**La señora Muñoz Vidal: Si nos deja el subsecretario y la presidenta respondemos**). Por lo tanto, aunque ustedes quieran el cuanto peor, mejor, no, señorías, va a ser que no; cuanto mejor, mejor, a pesar de ustedes. No nos vengan a dar lecciones que ya sabemos cómo se gestionó la crisis anterior, que hemos sufrido cómo fueron los presupuestos de Montoro, cómo ahogaron a los ayuntamientos, cómo apoyaron a las grandes fortunas y a los ricos que se hicieron mucho más ricos. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Velarde. Guardamos silencio y escuchamos, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señoría, guardamos silencio, pero esto es una llamada a la cuestión como un piano....

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Aquí está declarando como compareciente el señor subsecretario y le pido entonces que, por alusiones, me deje contestar porque al parecer el subsecretario...

La señora **PRESIDENTA**: Vuelvo a repetirlo, no tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: No me dirijo solamente a usted, señor Bal, sino a su Gobierno de la derecha, que hacen una cosa en un sitio y aquí critican otra. Lo que le estaba diciendo es que no vengan a dar lecciones, que ya sabemos cómo se gestionó la otra crisis: los ricos se hicieron más ricos mientras que la gente sencilla se quedó sin pan y sin techo. Pero ¿saben qué? Que no perdieron ni un ápice de dignidad y toda esa dignidad les ha valido para salir adelante, a pesar de ustedes y de sus políticas de austeridad; toda esa dignidad de la que este Gobierno de coalición se nutre para hacer unos presupuestos que no dejen a nadie atrás.

Por tanto, es importante —y voy terminando— tener una visión general de la ordenación de los presupuestos porque esto muestra las intenciones reales de las políticas de este Gobierno. Nosotras tenemos claro que solo el Estado es capaz de frenar las consecuencias de la crisis que vamos a afrontar, por lo que nos complace que venga usted hoy a presentar un presupuesto rupturista y ambicioso; ambicioso no solo por el alcance de los programas, sino por el crecimiento presupuestario que supone la asimilación de nuevas competencias y de cambios estructurales dentro del propio ministerio, y rupturistas porque son unos presupuestos expansivos que ponen sobre la mesa las necesidades y los avances sociales que se necesitan para salir de la crisis que tenemos encima. Entendemos que estos cambios no van a gustar a la derecha reaccionaria, ya contamos con que se hiperventile por la consolidación de las garantías democráticas que suponen las medidas de justicia y reparación que se van a llevar a cabo por su ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Voy terminando.

Respecto a estos nuevos retos, le pedimos si puede hacer referencia a los cambios internos que se producen en el seno de la estructura de los departamentos y cómo afecta esto a la partida presupuestaria asignada al ministerio en términos generales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 14

Le agradecemos los detalles y le deseamos mucha suerte para la aplicación de los programas, porque el buen uso de este gasto público se verá reflejado en el bienestar de toda la gente de nuestro país.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Buenos días, señor subsecretario. Usted tiene una larga carrera en la Administración como funcionario y como político. Es funcionario de la Junta de Andalucía, pero ahora comparece aquí como responsable administrativo y económico de ese macrodepartamento, y digo macrodepartamento porque yo conocí un tiempo —no sé si está presente el señor Suárez Illana, que podría dar testimonio de esto— en el que no había Ministerio de la Presidencia, había una Subsecretaría de Presidencia. Luego, por una razón protocolaria, se reconoció rango de ministro al subsecretario. El presidente del Gobierno vivía en su casa y la sede de la Presidencia del Gobierno, no de la residencia —que no la tenía— era el edificio de Castellana, 3, no muy lejos de aquí. Luego ya se trasladan a Moncloa, siendo presidente don Adolfo Suárez, y allí han seguido y ha ido creciendo y eso se llama ahora —no sé si en términos vulgares, pero sí los que saben los taxistas cuando se les dice que tienen que ir allí— el complejo de la Moncloa, y desde luego complejo es aquello. **(Risas)**. Allí está la sede oficial de Presidencia del Gobierno, la residencia del presidente del Gobierno y la sede del Ministerio de la Presidencia, ahora con largo título de Relaciones con las Cortes, etcétera, etcétera, etcétera. Y usted viene aquí para explicarnos, en definitiva, el presupuesto relativo a ese complejo.

Si nos detenemos en las cuentas y los registros que hay en el proyecto de ley remitido por el Gobierno a las Cortes, tampoco es tan complejo. Presidencia del Gobierno, en cuanto a lo que es Presidencia, es decir lo que depende directamente del presidente —porque luego haré una precisión sobre esto—: gastos de personal, más de 33 millones de euros, de los cuales 15 millones de euros —¡15!— son para personal eventual. Es decir, eso, señores, dicho en términos pedestres, es una oficina de colocación de enchufados y amigos que, además, sirven servilmente a modo de, dicho en términos prudentes, peloteo puro al presidente del Gobierno, que es sabido que es un señor cuya ignorancia, como dijo un famoso académico de su familia, es enciclopédica, incluida la disciplina de la Economía en la que parece ser que es formalmente doctor. Son 15 millones de euros; funcionarios, 5 millones solamente; laborales 1,5, con las consiguientes cargas sociales que representa todo esto, que importan más de 4,5 millones de euros. Gastos corrientes: más de 10 millones de euros, de los cuales 1 millón de euros —así, cifra redonda— corresponde a energía eléctrica. Mucha luz le hace falta, desde luego, al señor presidente del Gobierno, pero me parece que ni siquiera con esta va a resultar iluminado porque hay un problema de naturaleza. Lo que la naturaleza no da Salamanca no presta. **(Risas)**. Después de todos los gastos corrientes posibles, tenemos unos gastos de Palacio y de Consejo de Ministros de 325 000 euros más. No sé en qué consisten. Usted nos lo explicará porque verdaderamente está todo más que consignado como gasto en relación con cualesquiera gastos posibles. Locomoción: 1,3 millones de euros. No lo entiendo, habida cuenta de que el Falcon que utiliza el presidente del Gobierno parece que ser que pertenece a la fuerza aérea y que, por lo tanto, el presupuesto le corresponde al Ministerio de Defensa.

Pero esto no acaba aquí, porque luego está la llamada cobertura informática de ese complejo de la Moncloa: más de 77 millones de euros en Presidencia del Gobierno. Gastos de personal: 16 millones. Personal eventual —seguimos con este capítulo sinfín de paniaguados y aprovechados—, más de 1,4 millones de euros, y funcionarios, 7,5 millones de euros. Aquí hay una desproporción, pero, en fin, no dejan de ser esos 16 millones de euros de gastos de personal. Luz eléctrica, también un capítulo muy alto; no sé por qué; parece que también necesitan mucha iluminación todos estos señores de cobertura informática. Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, más de 7 millones de euros. ¿Apoyo a la gestión? ¿Será apoyo en la voluntad de control de la Jefatura del Estado, que desde luego no remedia el jefe de la casa, que parece que sigue esta política de que lo mejor que puede hacer por la Monarquía es acceder a todas las peticiones de los enemigos del monarca? Cuando digo jefe de la casa, no me refiero, claro es, al monarca.

Luego están las secretarías de Estado de Relaciones con las Cortes, que hay dos en este ministerio. Yendo más allá de lo que es Presidencia del Gobierno, está la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Compareció ayer su titular, el secretario de Estado. Solamente voy a decir esto: 11 millones de euros de presupuesto. No creo que haga falta más. Si ustedes creen que en un momento como el que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 15

vivimos esto es razonable, verdaderamente lo que ustedes entienden por razón y lo que entiendo yo son cosas muy distintas y debemos haber estudiado en otros colegios y en otras universidades, acaso en otras culturas. Transferencias corrientes: más de 67 millones de euros. No me entretengo sobre el capítulo de Patrimonio Nacional, he hecho referencia a él...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, se le ha acabado el tiempo. Tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, concluyo en un minuto.

Los casi 9 millones de euros del Centro de Investigaciones Sociológicas se presupuestan mediante transferencia corriente de Presidencia del Gobierno. El Centro de Investigaciones Sociológicas solamente logra vender libros por importe de 41 000 euros al año; prueba de que sus publicaciones no concitan gran interés y sirven para una demoscopia electoral *pro domo sua* o a beneficio de la casa que lo nutre, que es Presidencia del Gobierno.

En conjunto, escandaloso, señor subsecretario.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Uriarte.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor subsecretario. Quiero empezar planteándole una cuestión que nos parece fundamental y es la siguiente. En el contexto de la brutal crisis sanitaria y económica que vive nuestro país, ¿cómo justifica usted el aumento de gasto en un área como el área de Presidencia, donde ese gasto es perfectamente contenible porque no corresponde a ninguna necesidad fundamental de los españoles? Más aún cuando en las últimas horas nada menos que el gobernador del Banco de España, la presidenta de la AIReF en esta misma sede parlamentaria y ayer la propia Comisión Europea nos acaban de decir que sus presupuestos no corresponden a la realidad, que las previsiones de ingresos que ustedes han hecho son falsas, que no se van a cumplir. En definitiva, no se creen sus presupuestos, esto que la portavoz de Unidas Podemos ha llamado en los últimos minutos exactamente relatos catastrofistas de la derecha. La portavoz de Unidas Podemos, partido que sostiene a este Gobierno, acaba de llamar relatos catastrofistas de la derecha, nada más y nada menos, a lo que ha dicho el gobernador del Banco de España, la presidenta de la AIReF y la Comisión Europea. A nosotros, señor subsecretario, nos parece una irresponsabilidad difícilmente entendible por los ciudadanos españoles que su departamento aumente el gasto en áreas como los asesores del presidente o el departamento de comunicación, pero, además, nos parece una falta de transparencia que ustedes se nieguen a que comparezcan aquí dos responsables fundamentales de ese aumento del gasto como son el señor Iván Redondo, director del gabinete de la Presidencia, y el señor Miguel Ángel Oliver, secretario de Estado de Comunicación. Como el señor Redondo no quiere venir aquí a explicarnos las razones que justifican esa enorme estructura de asesores del presidente que, como usted sabe, es la mayor en todos los años de democracia, mayor que en los anteriores Gobiernos socialistas y populares, le pregunto a usted, ¿cómo justifica ante los españoles que el gasto en altos cargos y asesores del gabinete del presidente se haya doblado con Pedro Sánchez respecto al gabinete de Mariano Rajoy? Como el señor Oliver tampoco quiere venir aquí a explicarnos el enorme aumento en gastos de comunicación también le pregunto a usted, ¿cómo justifica ante los españoles que el gasto en eso que se llama cobertura informativa aumente en 10 millones en 2021 respecto a 2020? ¿Es que ustedes van a aumentar el número de los ya conocidos popularmente como 'Alós presidentes' o es que tienen previsto hacer nuevas campañas de propaganda como aquella del «Salimos más fuertes» que ustedes hicieron en primavera? Por cierto, desde esa campaña el número de españoles fallecidos por el virus se ha doblado y, como usted sabe, en la actualidad llega a los 60 210 españoles fallecidos, según el Instituto Nacional de Estadística.

En la partida destinada a relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno, apoyo a la alta dirección, ustedes han creado, señor subsecretario, una nueva Dirección General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica. ¿A que la dedican? ¿Nos lo puede explicar? ¿A bloquear, como lo están haciendo desde hace cinco meses, nada más y nada menos, la comparecencia de la vicepresidenta Calvo ante la Comisión Constitucional? ¿De qué sirve esa nueva dirección de asuntos constitucionales? Señor subsecretario, en el contexto de la brutal crisis sanitaria que vivimos y en los estados de alarma que se han declarado y que han limitado o suspendido libertades y derechos fundamentales, nos parece muy importante el trabajo en el ámbito constitucional, también el que se realiza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 16

desde el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que también aumenta su gasto junto al CIS. Ahora bien, ¿nos puede contar cuáles son los trabajos sobre la constitucionalidad de los estados de alarma o sobre la protección de derechos y libertades fundamentales que está haciendo o va a hacer el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales? ¿Le parece que lo justifican la nueva revista sobre memoria democrática o la conmemoración de la aprobación de la Constitución de la II República, asuntos a los que va a dedicar el dinero el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales? ¿Les parece a ustedes que la República y la memoria democrática son las prioridades de España en estos momentos?

Señor Hidalgo, le presentaré algunas preguntas específicas por escrito, pero quiero acabar con una muy relevante para nosotros sobre un hecho muy grave que se acaba de conocer en el día de ayer, y es esa comisión que ustedes llaman comisión que se dirige a luchar contra la desinformación. ¿Qué parte del aumento presupuestario del Ministerio de la Presidencia van a utilizar en ese órgano para el control de la libertad de información, que, además, van a coordinar ustedes desde el Ministerio de la Presidencia? Acabo, señor subsecretario, ¿esa comisión contra la desinformación comenzará sus actividades con una denuncia de la desinformación o *fake news*...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señora Uriarte.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Acabo. ¿Comenzará esa comisión contra la desinformación con una denuncia de la desinformación o *fake news* que constituyen estos presupuestos que ustedes presentan según el Banco de España, según la AIReF y según la Comisión Europea?

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estimado subsecretario, es evidente que en el ejercicio de la democracia los debates sobre el presupuesto juegan un papel clave. Sin duda, el ejercicio de rendición de cuentas, el ejercicio de control sobre los recursos de que dispone el Gobierno es un momento importante para la democracia y es normal, lógico y exigible, incluso, que la oposición mire los números con lupa y hasta haga exageración o demagogia —si me permiten— y, sobre todo, que la oposición no quiera llegar a comprender, porque igual no es su papel, las responsabilidades que tiene que asumir un Gobierno y los recursos y medios humanos y materiales de los que debe dotarse para alcanzar sus objetivos, sus compromisos, sus planes y luego rendir cuentas. Esto se olvida, parece que nos quedamos con las cifras frías y no somos conscientes de lo que hay detrás de esas cifras. Las cifras son, evidentemente, que el presupuesto estimado de esta área, sección 25, Presidencia del Gobierno, Memoria Democrática, otros organismos públicos y también la agenda del Boletín Oficial, para este año supone un incremento del 5,9%, incremento que el Grupo Parlamentario Socialista considera que se puede entender y justificar y que es un dato de contención. Porque, ¿qué es lo que tiene que afrontar este Gobierno de coalición y, además, no solo, sino en colaboración y cooperación con otras administraciones en el próximo año y siguientes? Pues algo muy importante, algo que realmente desbordaría a un Gobierno que no estuviese debidamente preparado y organizado. Hay que ir más allá de hablar de enchufados y de pelotas, como si las personas que están trabajando a fondo en Moncloa, en los ministerios y en Relaciones con las Cortes no tuviesen grandes capacidades, una dedicación intensiva y una defensa cierta del interés general de la ciudadanía y del conjunto de España. Porque, ¿cómo hacer, que es labor del subsecretario que está al frente, que funcione la maquinaria central, que funcione el laboratorio de ideas, que funcione el espacio de análisis políticos, de estrategias, de elaboración de planes, de documentos —como se está conociendo en los últimos meses, solo en parte como consecuencia de esta pandemia terrible—, cómo hacer para que la dirección de un sistema de Gobierno, en este caso además de coalición, esté perfectamente dotada para afrontar los siguientes retos, que son retos que nadie debe olvidar? ¿De qué estamos hablando? De hacer frente a las emergencias. No es una legislatura normal. Estamos hablando de afrontar transformaciones del modelo productivo porque esto no da más de sí. Se trata de hacerlo, además, siguiendo las condiciones que marca la Unión Europea y que marcan los tiempos del siglo XXI. Se trata de que esas transiciones y retos del siglo XXI se afronten directamente, con todas las consecuencias, porque Gobiernos anteriores no lo hicieron o no pudieron hacerlo. Se trata de hacer avanzar las políticas de igualdad. Se trata de preparar la gestión de los proyectos del Plan de recuperación con ayudas de los fondos europeos, lo cual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 17

es un proceso de elaboración, de trabajo, de redacción, de buscar la complicidad y la coparticipación de otras administraciones de una dimensión tremenda, que requiere tener detrás una gran maquinaria de personas trabajando, gestionando, aplicando ideas, dialogando con los demás. Se trata de conseguir una presencia activa del presidente del Gobierno de España en la Unión Europea para la defensa de los intereses de este país, cosa que nunca se ha hecho a este nivel y con esta intensidad como por parte del presidente del Gobierno Pedro Sánchez y del conjunto del Gobierno de coalición. Está en la mesa salir de una situación terrible con estas emergencias —sociales, sanitarias, económicas— en un marco de recesión, y esto hay que hacerlo con un equipo potente.

Evidentemente, la oposición y la ciudadanía luego deben exigir rendición de cuentas, deben saber cómo se han cumplido los compromisos, qué ha pasado con esos planes, cuál es el nivel de eficiencia y acierto en la labor de ese Gobierno, así como deben conocer si se han cumplido los impactos y los objetivos de esos proyectos europeos que se van a aprobar y gestionar con el concurso de todas las administraciones. Todo eso es muy importante y en eso está el Gobierno. Además, el presupuesto es también una herramienta de la democracia y, en la medida en que el presupuesto esté bien dotado y cumpla los objetivos, legitima la democracia. Presupuestos y democracia son una sola cosa, porque unos presupuestos que no permiten una democracia más social, una democracia más transparente y una democracia más operativa no son buenos presupuestos. Y estos, por su dimensión ambiciosa, por su carácter, por sus objetivos de igualdad, por sus objetivos de abordar transformaciones lo son. No puede haber otro presupuesto más que este. Y, sin duda, se entiende la labor y la crítica que formula, en este caso, la oposición.

Por último, debo significar que los Presupuestos Generales del Estado tienen también otro elemento que aquí no se valora, y es que proyectan valores. Un presupuesto debe proyectar valores acordes con una democracia más justa. Los valores de un presupuesto en una situación de crisis triple, como la que atravesamos, deben ser valores de empatía social, de solidaridad, de igualdad, de aspiración a transformar un modelo productivo para hacer que este país prospere y tenga un futuro. Este presupuesto, además de legitimar la democracia y de ser democrático en sus objetivos, es un presupuesto que busca la justicia social para toda la ciudadanía española.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA** (Hidalgo López): Gracias, presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, voy a intentar ser sintético, porque la agenda impuesta a esta Comisión es realmente apretada. Entro directamente y sin más preámbulos a dar respuesta a las cuestiones que se me han planteado. Los juicios de valor o los insultos no me corresponde contestarlos, porque lo único que puedo decir es que los negamos y que no me parece adecuado que se produzcan en una sede como esta. Obviamente, sus señorías, tienen el derecho a expresarse como lo crean conveniente y yo, lógicamente, a no entrar en esos planteamientos.

El primer grupo en intervenir ha sido Ciudadanos. El señor Bal me preguntaba dónde están los fondos de recuperación en la sección 25. Como usted sabe por su dilatada experiencia profesional, la sección 25 es una sección instrumental, no es un organismo inversor. Damos soporte a la acción de gobierno, y esa acción de gobierno exige unas inversiones mínimas, pero no necesita incorporarse al proyecto de aplicación de fondos europeos en el que, afortunadamente, se encuentra este país. Como consecuencia de la acción de este Gobierno y de su presidente, se ha conseguido de la Unión Europea un planteamiento histórico y que, realmente, será de suma importancia para recuperarnos de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria. En ese sentido, son las secciones que incorporan órganos inversores las que tienen incluidas en sus partidas créditos de capítulo 6 o de capítulo 7 para esa aplicación de los fondos. Es probable que en materia de informática o de modernización de la Administración pública llegue alguna pequeña cantidad, pero eso nos llegará, lógicamente, a través del departamento correspondiente. De hecho, algún programa que tenemos en marcha sobre huella normativa o trazabilidad normativa, que entra dentro del marco de buena gobernanza y que exige una modificación de los sistemas informáticos para que los ciudadanos puedan hacer un seguimiento de cómo ha evolucionado un proyecto desde que se inicia su andadura hasta que termina convertido en norma, probablemente tenga algún tipo de aporte financiero por parte de los fondos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 18

En segundo lugar, hacía referencia al programa de Patrimonio Nacional. Permítame que lo tranquilice en el sentido de que no hay disminución de créditos a los reales patronatos. Como sus señorías saben, los reales patronatos son constituciones reales —si no recuerdo mal, porque es la primera vez en mi vida que aplico derecho del año mil ciento y pico, no recuerdo la fecha exacta— y, evidentemente, esos compromisos están asumidos y se siguen respetando. No yerra su señoría cuando habla de diferencia de créditos, porque ha habido una modificación en la estructura presupuestaria. A raíz de un informe del Tribunal de Cuentas de 2016 —si no recuerdo mal—, este recomendó que los reales patronatos tuvieran un programa presupuestario propio. En ese sentido, se creó el programa presupuestario 337.D, que es donde va todo el capítulo 4, todas las transferencias corrientes a dichas instituciones.

Respecto a la Fundación del Valle de los Caídos, mientras no se modifique el régimen jurídico —eso está previsto en la ley de memoria democrática que se va a remitir al Parlamento en breve, porque está en su fase previa de tramitación por la Administración y el Gobierno—, lógicamente, al menos tendremos que prever la posibilidad de la transferencia —¡jojo!— a la fundación. Ahora mismo, la Fundación del Valle de los Caídos es un instituto jurídico *sui generis*, cuyo órgano de gobierno se corresponde exactamente con el consejo de administración de Patrimonio Nacional. Bien es cierto que esa previsión puede luego concretarse o no en una transferencia a los beneficiarios de la fundación, que son, como usted sabe, la comunidad de frailes benedictinos, dependiendo de si se cumplen o no se cumplen los criterios propios de la Ley de subvenciones. Este año no se les ha transferido, porque se ha entendido que no se ha cumplido con esas obligaciones que les correspondían como beneficiarios. Las previsiones para el año próximo es que esté la ley de memoria aprobada y, probablemente, el régimen jurídico también.

Su señoría también ha hecho referencia —ha sido el último de los temas que ha planteado— al incremento del programa de cobertura informativa. Aquí hay dos cuestiones. En primer lugar, hay una cuestión técnica que es muy importante que se aclare. Prácticamente el 50% de ese incremento, si exceptuamos los gastos de personal, se corresponde con el capítulo 2, el pago a la Agencia EFE del servicio público que cumple. Como sus señorías saben, a raíz de un procedimiento abierto por la Unión Europea —en el año 2017, si no recuerdo mal— fue preciso modificar el régimen jurídico de la Agencia EFE, por una parte, para garantizar que no se alteraba el régimen de competencias previsto en los tratados, y por otra, para mantener el servicio público que supone disponer de una agencia nacional. Eso incorpora que anualmente, y tras la aprobación del correspondiente plan, se retribuya a la Agencia Efe unas cantidades a través del capítulo 2. Esa es la diferencia. No son subvenciones a la agencia, porque eso sería contrario a la competencia contenida en el derecho de los tratados, pero sí se le retribuye la parte que es esencialmente deficitaria como consecuencia del servicio público que la agencia presta. La agencia tiene sus corresponsales en montones de países de interés para España, pero que no necesariamente son rentables. Otras agencias privadas las tienen sindicadas con otras agencias de otros países. Nosotros mantenemos eso y eso explica —como le he dicho— una buena parte del incremento. Y en segundo lugar, también hay gastos en material informático, en retransmisión en *streaming* de actividades, etcétera. Entiendo que con esto respondo a las cuestiones que me ha planteado su señoría.

El Grupo de Unidas Podemos, uno de los grupos que junto con el Grupo Socialista sostiene al Gobierno, ha enfatizado —y no podemos estar más de acuerdo— en la importancia que supone incorporar definitivamente un programa presupuestario dedicado a memoria democrática con una estructura política y administrativa, si se me permite, muy austera, con una secretaría de Estado y una dirección general y con la incorporación del personal que prestaba este servicio en el Ministerio de Justicia.

Enlazando con lo que comentaba el diputado Elorza del Grupo Socialista, evidentemente, los presupuestos incorporan valores y para nosotros precisamente la memoria democrática representa ese valor. Puedo esforzarme por entender que algunos grupos de la Cámara el tema les resulte molesto, pero evidentemente es una decisión política, es una opción política. Por otra parte, es la opción que han respaldado una mayoría de españoles a través del sistema parlamentario y de la investidura del presidente y la constitución de su Gobierno.

Me preguntaba también su señoría sobre los cambios internos dentro del ministerio. Evidentemente, se agradece el esfuerzo hecho por los diputados presentes para entender el presupuesto, teniendo en cuenta que ha habido cambios normativos que han alterado la estructura orgánica del departamento. Eso nos obliga a establecer un mecanismo de homogenización para poder establecer las comparaciones sin distorsiones. Porque si comparásemos en bruto —entre comillas— el presupuesto del extinto Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes e Igualdad con el actual, estaríamos perdiendo alrededor de 120 millones de euros, habríamos perdido prácticamente un 30% de nuestro presupuesto. No es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 19

evidentemente el caso, por una parte, hay que detraer los programas que han salido como consecuencia de la creación del Ministerio de Igualdad y, por otra parte, hay que incorporar aquellos programas creados de nuevo, como es el caso de Memoria Democrática con una parte de crédito que ha venido del Ministerio de Justicia —una parte relativamente pequeña— y hemos incorporado también las competencias en materia de libertad religiosa con el añadido del personal que prestaba también esas funciones dentro del Ministerio de Justicia. Todos esos cambios son los que explican la necesidad de establecer un mecanismo de homogeneización, que de alguna manera puede dificultar —y este subsecretario lo entiende— la comprensión global del presupuesto.

Grupo Parlamentario VOX. Sin entrar —porque no debo— en la simple descalificación que lo más que puede es ser simplemente negada, algunas de las cuestiones que han planteado sí merecen una aclaración. El personal eventual de Presidencia de Gobierno y altos cargos de presidente del Gobierno, ese ha sido fundamentalmente el eje o uno de los pivotes en los que ha sustentado o ha girado su intervención. Aquí habría que hacer una doble aclaración: una más técnica, si quiere, que permitirá ajustar los crecimientos —y ahora pasaré a explicarla— y otra más conceptual, que también lógicamente tengo que exponer. Por una parte, el incremento de los créditos destinados a personal eventual tiene varios vectores y uno de ellos es importante porque después de una sentencia del Tribunal Supremo, que en aplicación de la Directiva de Trabajo Temporal de la Unión Europea obligó a retribuir los trienios —la antigüedad— al personal eventual, ha habido que presupuestar esas cantidades, ya que como sus señorías sabrán este tipo de personal no tenía ese concepto retributivo dentro de sus nóminas. Lógicamente, esto incrementa el coste unitario de personal.

Por otra parte, hay un nuevo criterio absolutamente razonable —como suelen ser casi siempre los de la Intervención— que nos ha obligado a presupuestar las plazas que sean indistintas, que son aquellas plazas que pueden ser servidas por personal eventual o por funcionarios de carrera, como si fueran a ser servidas como personal eventual, para establecer una previsión presupuestaria que no se viese luego alterada por si todas las plazas fueran cubiertas —algo que es infrecuente— por personal eventual. De ese personal eventual, de ese grupo de enchufados, algunos deben ser realmente habilidosos porque prácticamente están en los mismos puestos desde Adolfo Suárez, aunque hemos tenido algunos casos que ya se han ido jubilando, y también desde el resto de Gobiernos. Hay alrededor de doscientas personas que prestan servicio en palacio, que son siempre las mismas, legislatura tras legislatura y que fundamentalmente se dedican a temas de oficio, informática, gabinetes de comunicaciones, etcétera. Creo, señoría, que no pueden ser calificados como usted lo ha hecho.

Por otra parte, hay que explicar que las partidas presupuestarias previstas para la retribución del personal eventual incorporan, si se comparan —como su señoría ha hecho— con el 2018, la subida de las retribuciones de los funcionarios durante estos años que puede rondar alrededor del 6%. Solo eso ya serían 1,2 millones de euros. De esas plazas, 112 están cubiertas por funcionarios de carrera, aunque son esas plazas a las que me he referido antes que son plazas de cobertura indistinta. Eso no genera un coste adicional porque esos funcionarios de carrera estarían retribuidos estuviesen donde estuviesen. Pero, efectivamente, no puede negarse —y de alguna manera ha apuntado la explicación conceptual el señor Elorza— que ha habido un incremento en el personal que presta servicio en el área directamente vinculada a Presidencia del Gobierno.

Recurriendo a su propia argumentación, evidentemente, la política ha cambiado mucho desde los tiempos de Adolfo Suárez hasta ahora, ya que no existe ni el mismo nivel de tecnificación ni el mismo nivel de presión mediática ni incluso de presión por parte de este Parlamento. Creo recordar que el número de preguntas escritas en lo que va de legislatura prácticamente ha igualado ya a las de una legislatura completa. Todas esas modificaciones en nuestra forma de entender la política también hacen que sea preciso tener una estructura que responda a eso. Yo creo que no puede demonizarse porque ese personal se ha reclutado directamente por las funciones de confianza, de asesoramiento político, que es como se definen. Existen en todas las administraciones que yo conozco en mayor o en menor medida, con lo cual entiendo que ni con mucho el incremento es escandaloso, como su señoría plantea.

Para su tranquilidad, le diré que, efectivamente, los gastos de energía eléctrica son altos, pero uno de los programas previstos en inversiones reales para el departamento precisamente establece mecanismos de modificación y ahorro energético.

Con respecto a la locomoción y dietas, que son objeto de incremento, evidentemente, se incrementan en la medida en que la agenda internacional del presidente no es la misma que la de otros presidentes. En todo el mundo cada presidente es muy libre de establecer sus prioridades. Personalmente, entiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 20

que tener una agenda internacional activa, como la tiene el actual presidente del Gobierno, es algo que nos beneficia a todos, y a los hechos me remito. Evidentemente, son las dietas de todas aquellas personas que por razones de seguridad o laborales acompañan al presidente en sus movimientos.

Respecto a la cobertura informativa, también ha habido un incremento. Es obvio que el mundo mediático ha sufrido grandes transformaciones, entre otras la irrupción absoluta del tema digital y la inmediatez con que de alguna manera hay que responder a las demandas de información por parte de la sociedad. Eso ha supuesto, efectivamente, un incremento en el programa presupuestario de cobertura informativa, pero también le quiero aclarar que técnicamente una buena parte de ese incremento —lo he apuntado cuando contestaba al señor Bal— se corresponde con el capítulo 2, para retribuir a la Agencia EFE. Digamos que es la explicación técnica de por qué eso se ha producido de esa manera.

Me pregunta si es momento de gastarse 12 millones de euros en memoria democrática. En primer lugar, es una cantidad extremadamente modesta si la comparamos con el contexto de los Presupuestos Generales del Estado —no sé cuántos ceros habría que poner delante del porcentaje correspondiente—, pero le voy a contestar. Pues sí, creemos que eso encaja con un valor fundamental, el de la justicia, el de la restitución de aquellas personas que sufrieron por defender la democracia. Ese planteamiento para nosotros es una deuda de la sociedad española en general con aquellos que sufrieron persecución y represalias no solo durante la guerra civil, sino también durante la dictadura del general Franco. Evidentemente, no puedo pedir que esto lo compartan todos los grupos, pero lo que para algunos de los grupos es una crítica, para nosotros es motivo de orgullo.

En cuanto al CIS, creo que el señor Tezanos, que estuvo ayer aquí, ha dado cumplidas explicaciones. No creo que la forma de medir la importancia de la aportación científica y demoscópica del CIS sean los libros que se venden, puesto que cada vez ha habido mayor cantidad de información, incluso del propio CIS en Internet y en abierto. No creo que ese sea un elemento, aunque lo admito, lógicamente. Como crítica, tampoco me parece en sí mismo un problema.

Su señoría dice que es un presupuesto escandaloso. Bueno, es un presupuesto escandaloso dependiendo de la mente que se enfrente a él. No quiero hacer una cita evangélica, pero en la mente de algunos está. Los presupuestos que hemos presentado correspondientes a la sección 25 son contenidos. Es una sección que representa un porcentaje bastante pequeño, un 0,24 %, si no recuerdo mal, de los Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente, no es un gasto decisivo en lo que pueda afectar a la percepción de la acción del Estado en las circunstancias en las que nos encontramos. Poco más podría añadir.

Esto me permite enlazar con la intervención de la portavoz del Grupo Popular. La primera cuestión que plantea se refiere al incremento de gasto en la estructura que soporta la acción política del Gobierno, que en definitiva, si exceptuamos los programas sustantivos de la sección 25, a eso es a lo que nos dedicamos. Damos soporte a la Presidencia del Gobierno, al propio Gobierno y al Consejo de Ministros y dependen del departamento del «*Boletín Oficial del Estado*», el secretariado del Consejo Ministros, etcétera. ¿Eso es una necesidad para los españoles? Evidentemente, la dirección es una necesidad de cualquier organización, cuestión distinta es que se pueda discutir qué tipo de dirección. Fundamentalmente a eso dedicamos el conjunto del crédito del departamento, que —insisto— es un 0,24 % del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Le repetiría, pero no quiero hacerlo para no cansar a sus señorías, lo mismo que le he manifestado al portavoz del Grupo VOX. Hay un ajuste técnico de las cantidades, como ya he explicado, derivado del tema de los trienios, a los que he hecho referencia, derivado de la presupuestación en doble adquisición, etcétera, pero insisto en que pensar que la Presidencia del Gobierno, de la decimotercera potencia industrial, si estoy suficientemente actualizado, no debe disponer de un *staff* que le permita afrontar los retos de los nuevos tiempos en los que nos encontramos o no es realista o es malintencionado, porque realmente es muy difícil sostenerlo. Suprimimos los altos comisionados. Un alto comisionado me ha precedido; hay un Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Eso evidentemente consume crédito, pero esos créditos están justificados por la labor que desempeñan. Por otra parte, si esa función no fuese ejercida directamente desde el epicentro de la Presidencia del Gobierno, tendría que ser ejercida en otros departamentos, con lo cual el gasto vendría a ser el mismo.

No quiero dejar pasar evidentemente la ocasión para referirme a un planteamiento que, como mínimo, yo creo que es erróneo. Efectivamente, su señoría se hace eco de alguna información aparecida en prensa y que se corresponde con la publicación en el día de ayer en el «*Boletín Oficial del Estado*» de determinados elementos de la Estrategia de Seguridad Nacional. No tiene repercusión presupuestaria y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 21

con eso ya podría dar por cumplida la intervención. Eso se cubre lógicamente con los gastos contenidos en el programa de Presidencia del Gobierno, pero me parece que hay que aclarar algo. Todo país de nuestro entorno dispone de una estrategia de seguridad nacional y, dentro de esa estrategia de seguridad nacional, es básico, porque se ha demostrado de suma importancia, estar atentos a aquellos procesos de desinformación que desde potencias extranjeras puedan producirse. Eso no es un invento de este Gobierno; evidentemente hemos tenido ejemplos muy claros en ámbitos internacionales de la importancia del propio Estados Unidos. Ese sistema, que lo único que establece es una comisión de seguimiento y una metodología, lo que pretende es alertar cuando se produzca algún tipo de injerencia a través de campañas de desinformación; ni afecta a derechos fundamentales, porque no tiene ninguna capacidad de intervención, ni podría tenerla porque nuestro marco constitucional sencillamente no lo permitiría. Con lo cual, creo que si se leen atentamente lo que pone en el «*Boletín Oficial del Estado*» y no alguna interpretación que ha salido en prensa, convendrán de esa lectura que el panorama es bastante más tranquilizador que el que comenta.

Me pregunta también su señoría sobre las funciones de algún centro directivo, de la Dirección General de Asuntos Constitucionales. Evidentemente, su función es, como indica el propio decreto de estructuras que regula la estructura orgánica básica del departamento, prestar apoyo en una materia tan importante como son los asuntos constitucionales y la coordinación jurídica. Por otra parte, es un centro directivo extremadamente modesto desde el punto de vista del gasto, prácticamente insignificante, con una única subdirección general. En cuanto a si el CEPC estudia o no estudia el estado de alarma, yo supongo que lo hará, porque es un organismo donde confluyen una multiplicidad de profesionales tanto internos como externos y estudian todo aquello que tiene que ver con el ámbito constitucional. No veo dónde se ofrecen dudas sobre el propio organismo, que yo creo que está presidido por el principio de máxima libertad de cátedra y autonomía en su funcionamiento. Con eso creo haberle contestado sucintamente y como me estoy pasando cinco minutos, pido disculpas, lamentablemente siempre lo sufren los de la casa.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, evidentemente he utilizado parte de su argumentación en mi respuesta en cuanto a que, efectivamente, las responsabilidades de un Gobierno de una potencia como España necesitan de una estructura fuerte y de una estructura capaz de dar respuesta con la inmediatez que exigen los tiempos modernos. Evidentemente, cada vez la realidad es más compleja y, lamentablemente, se ha complicado aún más como consecuencia de la situación de pandemia — entendemos que coyuntural— que padecemos. Efectivamente, señoría, esta sección presupuestaria pretende modestamente en cuanto a su capacidad financiera coadyuvar o proyectar esos valores de justicia social que su señoría ha resaltado. Somos la estructura que soporta la acción de gobierno, la acción de un Gobierno de colación, la acción de un Gobierno de izquierda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención.

Cerramos esta comparecencia y enseguida empezamos con la siguiente. (Pausa).

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA (PANEQUE SOSA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000828); VOX (números de expediente 212/000723 y 212/000934); POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/000566 y 212/000570); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000853).**

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos esta comparecencia dando la bienvenida a la subsecretaria de Hacienda, doña Pilar Paneque Sosa. Y, a continuación, vamos a dar la palabra a los diferentes grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidenta.

Buenos días, subsecretaria de Hacienda, gracias por asistir a contestar a las cuatro preguntas que vamos a hacerle. Queremos preguntarle por las operaciones de crédito autorizadas a los consorcios de zonas francas. En particular, vemos que los créditos acreditados al consorcio de la Zona Franca de Barcelona se han incrementado en más de 14 millones de euros, mientras que el relativo a Zona Franca de Cádiz lo ha hecho solo en 800 000 euros; la Zona Franca de Santander en 2 millones; y se añaden las zonas francas de Sevilla y Gran Canaria por 500 y 200 000 euros, respectivamente. Nos ha parecido una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 22

diferencia muy significativa y querríamos que la señora subsecretaria nos detallara a qué corresponden estas diferencias entre los consorcios para Barcelona y el resto de las zonas francas.

También queremos preguntarle por la dotación de 5 millones de euros adicionales a la partida correspondiente a jurídicos y contenciosos, dentro del panorama de 903.M, de servicios generales de Hacienda. Por supuesto, la dotación extraordinaria para este ejercicio al consorcio de RTVE, por un importe de 130 millones de incremento, con respecto a los últimos presupuestos. Profundizaremos en ello cuando venga a comparecer la administradora única de la corporación, pero no queríamos dejar pasar la oportunidad de preguntarle a usted.

Hemos encontrado también una partida cuantiosa de 11 millones de euros dentro del gasto de personal de la Intervención General de la Administración del Estado, para incentivos al rendimiento y la productividad, que creemos que es nueva, y nos gustaría que la subsecretaria nos la desarrollara.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidenta.

En realidad, no voy a hacer ninguna pregunta porque básicamente lo que quiero es agradecer la presencia de la subdirectora general de Hacienda, desearle mucha suerte en la tarea que tenemos por delante y confiar en que la estructura impositiva en España nos permita sobrellevar la que se nos viene encima. Así que, mucha suerte.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora subsecretaria, es un placer tenerla aquí.

Yo le voy a hacer solamente un par de preguntas. Una relativa al Fondo de apoyo a la solvencia de las empresas estratégicas que, aunque se ha hecho a través de la SEPI, usted es vocal del consejo gestor, entiendo, y me gustaría saber cuál va a ser la política que seguirá al Gobierno en este sentido. Es decir, ¿se pretende tomar participación en las empresas o van a optar por la figura de los préstamos participativos u otro tipo de préstamos? Y ¿sobre la base de qué criterios? Porque, bueno, hasta el momento, solamente se ha anunciado de este fondo el caso concreto del sector de las aerolíneas. Sin embargo, tampoco se han dado muchos datos concretos sobre esta actuación.

En segundo lugar, me gustaría hablar sobre la Dirección General de Racionalización y Centralización que, aunque es una sección aparte del ministerio, como está adscrito al Ministerio de Hacienda, entendemos que los objetivos de dicha dirección general, según se recoge en la página web, es ser la organización de referencia en España para la compra pública centralizada, a la cual se puede adherir cualquier Administración de cualquier nivel, tanto comunidades autónomas como entidades locales. Se entiende que esta compra pública lo que va a suponer es una mayor eficiencia, flexibilidad y capacidad de materialización del ahorro, consiguiendo objetivos con la mayor transparencia. Sin embargo, es curioso que, a lo largo de esta pandemia, hemos observado con pavor cómo el sistema de compras conjuntas de materiales sanitarios ha sido un estrepitoso fracaso, principalmente por la falta de planificación centralizada, mascarillas, guantes y EPI. Nos preguntamos dónde estaba esa intención del Gobierno de promover esas compras eficientes, flexibles y capaces de producir ahorro. Porque lo que sí que hemos visto en los presupuestos es que han propuesto una inversión de 70 millones de euros en la modernización del parque móvil del Estado mediante la adquisición de vehículos de emisión cero. Entendemos que el nivel de prioridades del Gobierno, según esto, es distinto al del resto de los españoles, porque mientras el personal sanitario se veía contagiado a niveles superiores al resto de países de la Unión Europea, el Gobierno no puso en marcha un programa centralizado, que se supone que debería venir gestionado por esta dirección general, que asegurase la cobertura de material sanitario suficiente y, sin embargo, sí se hace para modernizar los coches.

También quería hacer una reflexión sobre el presupuesto en cuanto al ahorro, porque yo he visto datos de años anteriores, algunas memorias de esta dirección, donde se habla del ahorro que realmente ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 23

producido esta compra centralizada. Pero, si nos vamos a los presupuestos y vemos las referencias sobre el año anterior, ustedes indican que, por ejemplo, en el servicio de telecomunicaciones tenemos 73,2 millones, que nos supone un incremento del 43,5% sobre el año anterior. En contratación de comunicaciones postales –no voy a repetir las cifras– un incremento del 7,6%. Limpieza y aseo o, por ejemplo, seguridad, con un incremento de 5,5%. Se menciona que los incrementos de costes en los programas, por ejemplo, de servicios de limpieza y seguridad pueden ser atendidos por ahorros en la contratación de servicios de telecomunicaciones, pero, aquí no vemos ahorro. Entonces, yo le pregunto ¿qué ahorros, realmente, se han logrado con la aplicación de ese sistema de contratación centralizada? ¿Consideran que la contratación de vehículos sin emisiones es una contratación estratégica, pero no así la contratación, por ejemplo, de equipos de protección individual y de respiradores? ¿Cuáles han sido las principales operaciones conjuntas realizadas por esa dirección general?

Por último, ¿cuánto prevé que se ahorre a lo largo del presente ejercicio a través de ese sistema de compras centralizada?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos. Bienvenida, señora subsecretaria, le agradezco mucho su presencia hoy, aquí, en esta Comisión de Presupuestos.

En primer lugar, quiero hacer mención a unas declaraciones realizadas por usted en las que señalaba que el rigor presupuestario es el garante de unos servicios públicos de calidad. Decía muy acertadamente —lo leo textualmente—: Únicamente con buenos servicios públicos podemos responder a las necesidades ciudadanas y únicamente con un control estricto y absoluto de las cuentas públicas podemos ofrecer buenos servicios públicos. Y continuaba: si no somos capaces de llevar con rigurosidad todo lo que estamos trabajando, nunca vamos a ofrecer unos buenos servicios públicos porque vamos a despilfarrar en ello. Y estamos totalmente de acuerdo con estas afirmaciones. Pero, claro, viendo los presupuestos que se nos presentan, la falta de rigor con la que fueron confeccionados y siguiendo su propia argumentación, vayámonos preparando, porque tendremos unos pésimos servicios públicos que pagarán tanto los trabajadores como los ciudadanos que acudan a ellos.

Organismos como el Banco de España y la AIREF advierten de que el cuadro macroeconómico en el que se basa el presupuesto es demasiado optimista. No hay criterio a la hora de distribuir el gasto y la previsión de ingresos deberá ajustarse a la baja. El panorama que se nos presenta el próximo año nada tiene que ver con el panorama que presenta el Gobierno en estos presupuestos. Y, como ya es sabido, partiendo de supuestos erróneos se llega a conclusiones erróneas, y estas conclusiones erróneas llevan a tomar decisiones erróneas. En el caso que nos ocupa, existe la particularidad de que por una toma de decisiones errónea en esta materia se van a ver perjudicados de manera muy directa los ciudadanos de este país.

Claro que es necesaria la aprobación de unos presupuestos, señores socialistas y señores de Podemos, pero unos presupuestos pegados a la realidad, que tengan en cuenta que las empresas están cerrando, que los autónomos están al límite, que el paro está creciendo y que el déficit se dispara. En esta situación no se puede plantear como medida estrella subir los impuestos con el mensaje demagógico de que solo afectará a los ricos. El IVA se paga independientemente de la renta y en este sentido sirva como ejemplo ese IVA de las mascarillas que se niegan a bajar y por el que recaudarán más de 2000 millones de euros. Escuchen al Banco de España: primero protejamos a las familias y reactivemos la economía para generar empleo. Contamos con ayuda europea. Aprovechémosla para hacer más competitiva nuestra economía, no convirtamos esta ayuda en otro nefasto PlanE. A la par, sí, iniciemos ese debate sobre una posible reforma integral del sistema tributario en el medio plazo, pero ahora no toca plantear un presupuesto ideológico como el que están empeñados en aprobar.

La senda presupuestaria que quiere recorrer este Gobierno del señor Sánchez nos llevará a una crisis peor que aquella a la que nos llevó el señor Zapatero, y no lo duden: las consecuencias las van a pagar los jóvenes actuales y los jóvenes de las futuras generaciones; jóvenes, por cierto, a los que la izquierda ha engañado tantas veces que ya no los creen. Hoy se están acercando al Partido Popular como único partido fiable para sacarlos de esa tasa de paro tan desorbitada del 41%, la más alta de la OCDE. Señora subsecretaria, a pesar de sus acertadas palabras, ustedes nos presentan unos presupuestos en donde no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 24

hay rigor en el escenario macroeconómico que les sirve de base, no hay rigor ni un criterio claro a la hora de presupuestar los gastos y no hay rigor en la estimación de los ingresos. Por tanto, esta ausencia de rigor y según su propia argumentación perjudicará la calidad de nuestros servicios públicos. Ahora bien, atendiendo a las competencias que usted tiene en la elaboración de la propuesta de presupuestos del ministerio y en la coordinación de los correspondientes presupuestos de los organismos públicos adscritos, querría hacerle una serie de preguntas que me gustaría que me contestara.

En primer lugar, y como es sabido, el Ministerio de Hacienda se apropió de 2500 millones que pertenecían a las comunidades autónomas y, ante este atropello, varias de ellas iniciaron acciones legales contra el Estado que han sido admitidas a trámite en el Tribunal Supremo, por las que solicitaban el pago de ese IVA incautado correspondiente a su comunidad. ¿Está contemplada alguna partida que recoja la eventualidad de que el Estado tenga que devolver esos 2500 millones a las comunidades autónomas? En relación con la pandemia, en todos los ámbitos de nuestra sociedad se están tomando medidas de protección contra el COVID. En el ámbito de sus competencias, ¿qué medidas están contempladas en el presupuesto para proteger del virus a los trabajadores públicos y a los ciudadanos que acuden a esos servicios públicos? ¿Qué importe está presupuestado y en qué partidas? En relación con los distintos anuncios realizados desde el Gobierno relativos a su intención de reformar la Ley de Contratos del Sector Público, ¿nos podría informar sobre si esa reforma se va a llevar a efecto el próximo año y de cuál va ser el alcance de la reforma? Termino, en el mismo sentido, ¿van a plantear la reforma de la Ley de subvenciones? En caso afirmativo, ¿cuáles serían las modificaciones más significativas que se llevarían a cabo?

Muchísimas gracias por su atención, señora Paneque.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor González Caballero.

El señor **GONZÁLEZ CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Paneque, por estar hoy aquí y doy las gracias también a todos los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Hacienda.

Me ha hecho gracia la mención del señor Bas. Yo soy joven —tengo veintinueve años—, conozco a muchísimos jóvenes y le puedo asegurar que no se están acercando al Partido Popular, pero eso lo podremos debatir en otro momento.

Hoy venimos a debatir sobre las partidas destinadas al Ministerio de Hacienda y consideramos que con estos presupuestos el Ministerio de Hacienda tiene una estructura preparada para las líneas fundamentales que tiene este Gobierno, que son seguir combatiendo el virus, ser el bote salvavidas de millones de españoles que ven con esperanza y con mucha necesidad la aprobación de estos presupuestos y permitir una recuperación sin recortes, que es lo que hizo el Partido Popular. La última vez que usted compareció aquí, señora Paneque, le hacíamos una pregunta: ¿Qué se consideran rentas altas y qué se consideran rentas de las clases medias y trabajadoras? A mí me parece que en una situación de pandemia como la que vivimos hacer una pequeña subida al IRPF a las rentas de más de 300 000 euros, al tramo más elevado, no afecta a las clases medias y trabajadoras. Lo que afecta a las clases medias y trabajadoras son los recortes que hizo el Partido Popular que sobre todo busca ahora la excusa nuevamente para que no contribuyan los que más tienen en esta situación. Lo que está claro y lo que este Gobierno no va a hacer es que pague el coste de esta situación la mayoría social; lo que no va a hacer es lo que hizo el Partido Popular haciendo que la crisis la pagaran los jóvenes expulsándolos de las universidades o con el exilio exterior; lo que no va a hacer es lo que hizo el Partido Popular, que el coste de la crisis lo pagaran los pensionistas y los dependientes poniendo copagos. Eso no lo vamos a hacer. Lo que vamos a hacer es arropar con la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado a la mayoría social, que lo que espera es que aprobemos ya estas cuentas.

Con respecto a la sección 15, al margen de Radiotelevisión Española, de la que ya se dio debida cuenta ya en esta Comisión ayer, hay tres líneas clave de este presupuesto, y es que contamos con un presupuesto con más personal, con más formación y con mayor impulso a la digitalización. En materia de fraude fiscal y de la Agencia Tributaria, a mí me parece reseñable considerar el aumento en estos presupuestos de la asignación a la Agencia Tributaria para seguir luchando contra el fraude fiscal como no lo hizo en los años de devaluación de esta agencia y de recortes el Partido Popular. Gracias por ese compromiso, señora Paneque.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 25

Sí quisiéramos plantearle dos cuestiones que nos llaman la atención. Con respecto al programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, consideramos fundamental, y en eso estamos de acuerdo, profundizar en las nuevas tecnologías no solo a efectos de contratación electrónica sino también, debido a esta situación de pandemia, para encontrar ese importante equilibrio entre seguir dando un servicio de calidad y compatibilizarlo con la protección de los trabajadores y trabajadoras de la casa. Le queríamos preguntar si puede profundizar más en los planes de digitalización que lleva a cabo el ministerio. En segundo lugar, con respecto al programa 923.N, de formación, en el que vemos que hay un aumento importante en materia formativa, ¿nos podría detallar si hay alguna partida en la que se apueste, como en esta, por la formación del personal del ministerio? ¿A dónde se dirigen estas partidas de formación para tener una mejora Administración?

En definitiva, estamos ante unos buenos presupuestos, pero, más allá de eso, creo que vivimos momentos excepcionales que requieren de un apoyo excepcional, y los diputados tendremos que decidir entre si queremos ser parte del problema o ser parte de la solución de este país. Ser parte de la solución tiene una respuesta muy fácil. Ser parte de la solución significa apoyar unos presupuestos que arrojan a los trabajadores y a los autónomos, como lo han hecho en lo peor de la pandemia, protegiendo a más de cinco millones de personas en este país. Ser parte de la solución es tener claro que no hay tiempo que perder para que en nuestras provincias se apliquen y se inviertan esos fondos europeos que ha conseguido el Gobierno de España. Y ser parte de la solución es saber lo que opinan millones de españoles, independientemente de su ideología, en el más puro sentido común, y es que no podemos estar con unas cuentas prorrogadas y recortadas del señor Montoro en una situación de pandemia como la que vivimos.

Por tanto, yo agradezco que conteste a estas preguntas que le hacemos de parte del Grupo Parlamentario Socialista y sobre todo le agradezco que forme parte de un Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, que está de parte de la solución y de mejorar el bienestar de los españoles en esta situación tan complicada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Paneque para contestar.

La señora **SUBSECRETARIA DE HACIENDA** (Paneque Sosa): Muchas gracias a todas y a todos por sus preguntas y por su amabilidad en general a la hora de hacérmelas. Para mí es una satisfacción poder compartirlo aquí, ya al final de la semana, que entiendo que estarán además todos un poco cansados después de que hayan participado tantas personas, pero creo que es importante poder discutir entre todos, comparecer y comentar aquellas cuestiones relevantes de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Para nosotros es una gran satisfacción presentarlos y comentarlos con todos ustedes, como ya les digo, con la participación de las compañeras y compañeros que han estado aquí estos días, así como los representantes de órganos directivos —el director de la Agencia Tributaria o la secretaria de Estado de Hacienda—, que habrán hablado del tema de la tributación, de la elaboración del presupuesto, o bien la propia presidenta de la Corporación RTVE, que estuvo anoche y creo que también les pudo hablar de este tema. En fin, que ha habido comparencias de varias personas que han tratado de los temas generales, algunos de los cuales ustedes me han planteado y, por ello, prefiero centrarme un poco más en aquellos temas que son directamente competencia de la subsecretaría.

Como saben algunos de ustedes por propia experiencia, la subsecretaría de los ministerios llevamos fundamentalmente la dirección, la coordinación de los servicios comunes de los ministerios y, además, la elaboración de la propuesta del presupuesto. En este caso, en el Ministerio de Hacienda, son las secciones 10 y 15, que son las que yo les voy a describir de alguna manera e intentaré dar respuesta a las distintas preguntas que me han estado haciendo en relación, insisto, con estas secciones. Como saben, el Ministerio de Hacienda es un ministerio amplio, con muchos profesionales muy bien formados, con una gran capacitación y una gran rigurosidad a la hora de llevar a cabo el control de las cuentas públicas, el seguimiento, la valoración y la propuesta de nuevas actuaciones. Todo esto conlleva que me siga sintiendo muy orgullosa de los profesionales del ministerio y de la tarea que están realizando hasta este momento.

Como saben, contamos con una serie de direcciones generales muy variopintas, desde la Dirección General del Catastro, que por ejemplo se puede pensar que no tiene nada que ver con la de Tributos o con otra serie de direcciones, a la de Contratación Centralizada, sobre la que luego les comentaré algunos temas. Además de estas direcciones, ya les digo, muy variopintas, están la Dirección General de Costes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 26

de Personal o la de Fondos Europeos y, además, hay una serie de organismos adscritos al propio Ministerio de Hacienda. De ellos tenemos cinco directamente que tienen presupuesto limitativo, como seguro que muchos de ustedes conocen; tres de ellos a su vez reciben transferencias, y por eso el volumen de recursos que ahora les trasladaré, a partir de las transferencias corrientes de la sección 15, es muy elevado; y otros dos, el Comisionado para el Mercado de Tabacos o la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que están también adscritos al ministerio y que no se financian con las propias transferencias del ministerio. Además de esto —y sigo, porque el ministerio tiene una gran variedad de competencias—, contamos con una entidad pública empresarial, como es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que tiene, igual que las demás que he citado, un presupuesto que no es ya limitativo, sino que es estimativo, de explotación y capital; la SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y además de ello una serie de consorcios, fundaciones o determinados entes que siguen, como les digo, con este presupuesto estimativo y que son los consorcios de zonas francas —algunos han preguntado por su endeudamiento, ahora me referiré a ellos—, o bien los consorcios culturales de las ciudades de Santiago de Compostela, Cuenca y Toledo, o bien algunas otras entidades diferenciadas, amén de sociedades mercantiles, tanto en el ámbito del Grupo Patrimonio, algunas de las cuales tienen tutela funcional por otros ministerios pero están englobadas en el Grupo Patrimonio, como las del Grupo SEPI, que también han tenido ustedes la oportunidad de comentar con el vicepresidente de SEPI la situación de diversas empresas que forman una parte muy importante —con un volumen muy elevado de trabajadores— de la actividad del tejido productivo del conjunto del Estado español.

Esta es un poco la visión global del ministerio. Me ha faltado únicamente hablarles —quería dejarlo aparte, porque además creo que ha habido una pregunta en relación con esto, aunque ahora mismo, disculpen, no recuerdo de quién— de la Intervención General de la Administración del Estado, que ha tenido, en efecto, un presupuesto diferenciado, pues hasta ahora estaba incluido dentro de una secretaría de Estado y ahora tiene un servicio presupuestario diferenciado. Por eso aparece una cantidad que no se ha incrementado, sino que es la cantidad prácticamente constante que lleva teniendo todos los años, pero aparece diferenciada en un servicio presupuestario propio. ¿Qué es lo que implica esto? Si me permiten abundar un poco en la rigurosidad de la que les hablaba anteriormente, la Intervención General de la Administración del Estado, que, como bien saben ustedes, de alguna manera impregna toda las unidades directivas de la Administración general, permite de alguna manera facilitar ese cumplimiento, ese seguimiento serio y riguroso del gasto público y de la eficiencia en el gasto público. Por tanto, creo que merece una mención diferenciada por el papel tan importante que juega y por la gran preparación de sus profesionales.

Me comentaba antes el representante del Grupo Socialista el papel de la formación, y en este sentido quiero comentarles que hemos tenido a lo largo de estos años un incremento todavía lento, pero para nosotros muy importante, en el número de personas que se han ido presentando a las distintas oposiciones y que están accediendo ahora mismo al empleo público, que están participando en los cursos de formación del Instituto de Estudios Fiscales, que se diferencia por cada una de las especialidades y que incide y abunda especialmente en la formación en estos ámbitos. Por ejemplo, el Cuerpo de Interventores o el Cuerpo de Inspectores de Hacienda, toda una serie de profesionales —que algunos de ustedes habrán tenido la oportunidad de conocer a algunos de ellos— sobre los que creo que a nadie le cabe duda de la seriedad y la profesionalidad del trabajo que realizan.

A la hora de la elaboración del presupuesto, dirigido desde la subsecretaría con la dirección de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda —me acompaña hoy aquí la subdirectora, a la que agradezco el trabajo que realizan porque son profesionales, ya digo, de la misma capacidad y competencia de todos los que les estaba señalando—, uno de los elementos clave este año ha sido que nos hemos basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nos ha parecido especialmente interesante incidir en esos objetivos y en la participación del Ministerio de Hacienda, un ministerio que por definición a cualquiera que lo piense puede parecerle un poco gris o un poco serio, sin embargo, nuestra contribución a algunos de esos objetivos, por ejemplo al objetivo 16, que es el de paz, justicia e instituciones sólidas, sin duda es una contribución muy importante, porque apostamos justamente por eso, por que las instituciones sean sólidas, sean serias, que el Gobierno de España sea un Gobierno realmente con capacidad de control y de seguimiento de todas las acciones, de todas las actividades que se desarrollan, con absoluta rigurosidad.

En este caso, en el conjunto de la sección 15, que es de la que yo voy a tratar, tenemos catorce servicios presupuestarios y dieciocho programas presupuestarios. Saben ustedes que en enero se produjo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 27

la modificación de la estructura de los distintos departamentos ministeriales y tanto la Dirección General de Ordenación del Juego como parte de la gestión de clases pasivas ya no están incluidas dentro del Ministerio de Hacienda, están cada una o bien en el Ministerio de Consumo o bien en el Ministerio de Seguridad Social, Inclusión y Migraciones. El presupuesto que nosotros estamos utilizando, para comparar lo que tenemos ahora mismo, la situación actual, con respecto a la del año pasado, es un presupuesto homogeneizado con el año 2020 y a partir de ahí les voy a ir refiriendo cuáles son las modificaciones que se han producido y respondiendo a las preguntas que ustedes me han hecho, en este caso sobre los programas concretos. En primer lugar, el gasto no financiero global de la sección 15, que es la sección fundamental del Ministerio de Hacienda, independientemente de los fondos, que ahora les comentaré, va a ser de 2718,95 millones, con un incremento del 5% respecto al presupuesto base homogeneizado que les estoy comentando de 2020. La mayor parte de nuestro presupuesto —y en esto quiero insistirles porque es una parte fundamental— corresponde a las transferencias corrientes del capítulo 4, un 76% de este global que les he señalado. Son transferencias para esos otros organismos adscritos al ministerio a los que antes me he referido. El gasto no financiero se mantiene constante con respecto a años anteriores en 125 millones, fundamentalmente relacionado con la aportación que se hace a algunas de las entidades estatales que antes les comentaba para ampliación de acciones, así como otro tipo de ayudas a funcionarios y demás. Además, dentro del ministerio, en el capítulo 8, considerado también obviamente en la parte financiera pero diferenciado del anterior, están los fondos de financiación de las comunidades autónomas y de las entidades locales, que este año tienen un volumen total de 29500 millones. Seguro que les habrán comentado que hay un compartimento nuevo en el React de cara a facilitar que las comunidades autónomas puedan iniciar los procedimientos para la puesta en marcha de estos fondos aprovechando la liquidez que ya les va a facilitar el Gobierno de España. Por lo tanto, el presupuesto de gasto total del ministerio, quitando estos fondos que de alguna manera —capítulo 8— nos desvirtúan, asciende a 2844,49 millones de euros y de ellos 145 son el incremento que se produce con respecto al año anterior.

En la parte de capítulo 1, gastos de personal, quizá lo más relevante, como comentaba antes el Grupo Socialista, es la repercusión que las propias ofertas de empleo público van a tener sobre el presupuesto de este año. En este sentido, en este año 2021 confiamos en que se incorporen unos 300 funcionarios de nueva formación. Estos funcionarios a su vez, en parte, van a permitirnos que otros 150 aproximadamente que se jubilan a lo largo de este periodo puedan realizar su actividad; de esta manera, en total, una vez minoradas estas jubilaciones, vamos a tener prácticamente unos 7000 funcionarios, 6969 para ser exactos. Esto en cuanto a la parte del Ministerio de Hacienda, sin contar la otra gran entidad adscrita también al ministerio, como es la Agencia Tributaria. También han hecho ustedes algún comentario en este sentido y saben que progresivamente, partiendo de una situación difícil, se va incrementando en estos últimos años el personal de la Agencia Tributaria. Esperamos contar —creo que también se lo comentó ayer o antes de ayer su director— con cerca de 28000 empleados públicos al finalizar este próximo año. Este volumen de empleados, obviamente, requiere cada vez una mayor capacitación, sobre todo en el ámbito tecnológico. Yo creo que los cambios que se están produciendo en la sociedad, y todos somos conscientes de ello, cada vez requieren una diferenciación mayor en el tipo de formación de los empleados públicos. De ahí también que el propio Instituto de Estudios Fiscales en los cursos de formación que realiza vaya modificando cada vez más este ámbito de actuación, y de ahí los cinco millones y pico con los que este año se incrementa el presupuesto de las transferencias que se realizan desde el Ministerio de Hacienda al Instituto de Estudios Fiscales, precisamente para responder a estas necesidades cada vez más diferenciadas a la hora de la formación de los funcionarios para desarrollar nuevas tareas, que en muchos casos son muy diferentes a las que se hacían con anterioridad.

Antes, cuando les hablaba de global del ministerio, además de todas las entidades de las que yo les he hablado el ministerio también es el responsable y tiene la adscripción de las cincuenta y dos delegaciones provinciales de Economía y Hacienda que tenemos en todas y cada una de las provincias españolas. Esto significa que tenemos una partida importante de mantenimiento, de arrendamiento de todos los edificios que en total tiene el ministerio, excluyendo la Agencia Tributaria, que son 138 edificios ocupados, de los cuales 103 son propios y 35 son arrendados.

En el ámbito del capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, se produce alguna modificación también en los distintos programas presupuestarios. En el caso, por ejemplo, de la AIReF —supongo que tendrían la ocasión de comentarlo con su presidenta— este año se modifica en el presupuesto y se incrementa la tasa de supervisión, pasando de 0,0128 al 0,0144. Esto significa que incrementa también la cantidad que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 28

se aporta desde la sección 15 del propio ministerio. Igualmente se ha producido una reclasificación de algunas de las actividades, los trabajos de revisión del gasto público, que estaban incluidos en el capítulo 4 y que han pasado al capítulo 2, lo que ha provocado un incremento de 1,56 millones de euros en este capítulo. También me preguntaba el representante de VOX por un incremento en el capítulo jurídico-contencioso. Es una cantidad que, en efecto, en años anteriores no se había ido presupuestando correctamente y todos los años hemos acabado haciendo modificaciones presupuestarias, por lo que este año hemos valorado que lo correcto es presupuestar desde el principio una cantidad estimada, aunque ya saben que luego esto puede ir variando lógicamente a lo largo del periodo. Dentro del conjunto de los gastos del capítulo 2 estos son los fundamentales. Creo que no me han hecho ninguna pregunta más en este sentido.

En el capítulo 3, gastos financieros, únicamente quiero referirles que tiene un incremento también relativamente sustancial, superior a los 3 millones de euros. Esto va dirigido a atender los intereses de demora derivados de las resoluciones que vamos haciendo en relación con el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, conocido por todos como el céntimo sanitario. En capítulo 3 hemos tenido que dotar tres millones y medio para atender estos intereses de demora.

El capítulo 4, que yo les decía que era quizá uno de los elementos más relevantes dentro de la sección 15 del ministerio porque representa el 76% del total del presupuesto del ministerio, se diferencia, como ustedes conocen perfectamente, en transferencias corrientes externas o internas. Dentro de las transferencias corrientes externas es donde está el incremento para la Corporación RTVE, como ya había comentado también la compañera de Ciudadanos. Creo que ayer estuvo la presidenta con ustedes comentándoles la situación. Este incremento obedece, por una parte, y diferenciado claramente, a un capítulo de 55 millones destinado a la emisión de los Juegos Olímpicos de Tokio. Crucemos los dedos, confiemos en que este año en efecto, en el mes de julio o agosto, en el mes que sea, tengamos Juegos Olímpicos en Tokio y que todos los podamos ver y, si es posible, que muchos podamos ir incluso, aunque eso ya sería mucho pedir. De cara a esa finalidad es por lo que ha habido que incrementar, lógicamente, esta transferencia para RTVE y, además, hemos atendido otra serie de requerimientos que se venían planteando desde hace años pero que el hecho de tener un presupuesto prorrogado nos impedía atenderlos. Los cambios en la normativa de IVA han originado mayores requerimientos por parte de la corporación, así como las revisiones salariales que derivaron del acuerdo de marzo de 2018 entre el Gobierno y los sindicatos para la mejora de las condiciones de trabajo, del empleo público y demás. Todo ello ha originado un incremento notable, en efecto, de la transferencia a Radiotelevisión Española que consideramos que ha sido importante mantener.

Dentro de estas transferencias corrientes externas, otra de las que se mantiene en la misma cantidad que estaba presupuestada en 2018 es la que tiene que ver con el céntimo sanitario. Antes les hablaba de los intereses de demora en el capítulo 3 y ahora les refiero en este capítulo 4 que hay un volumen total de 500 millones —470— destinados al pago de indemnizaciones de personas jurídicas que han reclamado, bien por la vía contencioso-administrativa, bien aquellas que tenemos que desarrollar la estimación por la vía administrativa, que en total suponen esos 500 millones. Hasta ahora llevamos ya resueltos creo que un total de siete mil y pico procedimientos, por una u otra vía: judicial o bien administrativa, y quedan prácticamente otros tantos, un volumen similar. Esta es la cantidad que está presupuestada en el capítulo 4.

No se experimenta variación en las transferencias que se hacen a los consorcios de las ciudades que les comentaba antes de Cuenca, Toledo y Santiago de Compostela, se mantienen las transferencias similares, pero me preguntaban por el endeudamiento de la zona franca y la diferencia que había entre unos y otros. En efecto, en Barcelona la cantidad es bastante superior y responde en buena medida a un nuevo proyecto que se está llevando a cabo en esa zona franca, que es el D-Factory, que probablemente algunos de ustedes han tenido oportunidad de conocer, y que requiere un endeudamiento al que la Zona Franca de Barcelona hace frente perfectamente porque tiene ingresos suficientes por muchas vías para poder responder. Es una apuesta muy novedosa y que realmente ha despertado mucho interés en varias empresas, ya que de alguna manera potencia y ayuda al desarrollo de la zona, y además tiene un importante papel de atractivo internacional. En el caso de Sevilla, la cantidad que solicitan de endeudamiento es fundamentalmente para el cerramiento de la ampliación de la zona franca, que, como saben, se amplió el año pasado, creo que fue en 2019. Y el resto de zonas francas que han solicitado endeudamiento son para sus diversos proyectos de inversión. Digamos que en esta cuestión no hay una decisión que toma el ministerio sino que valora un poco las solicitudes que se hacen por cada una de las zonas y se atiende a autorizar esos endeudamientos. Se produce un cierto incremento, aunque no muy elevado, en el Consorcio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 29

de la Zona Especial Canaria; algunos probablemente conocerán la tarea que allí se desarrolla, que es muy importante. Esto en lo que respecta a las transferencias corrientes externas de capítulo 4.

En relación con las transferencias internas, que, como les comentaba antes, es el grueso de la presupuestación del capítulo 4 de gastos del Ministerio de Hacienda, es la transferencia a la Agencia Tributaria de 1033 millones de euros exactamente. No me cabe duda de que ya habrán comentado un poco con el director de la agencia la evolución y el tipo de actuaciones que van desarrollando, pero quiero referirles —aunque creo que también lo he nombrado antes— la transferencia a favor del Instituto de Estudios Fiscales, que sufre un incremento de casi 6 millones con respecto al presupuesto base homogeneizado del año 2020, mientras que la transferencia al parque móvil se mantiene prácticamente en la misma cuantía.

Me preguntaba también alguna compañera, no sé si era de VOX, por el tema del parque móvil y de la apuesta que se hacía desde el Gobierno por la renovación de la flota. Indudablemente, para mí ha sido un orgullo poder participar en esto desde hace escasamente unos meses. Primero, desde el año 2018 en que se empezó a realizar la renovación de la flota, porque era una flota absolutamente obsoleta que no reunía en ningún caso las condiciones de sostenibilidad medioambiental y en algunos casos había una necesidad bastante imperiosa de modificarlo; de hecho, la modificación de la entrada a Madrid central obligaba a cambiar prácticamente toda la flota del parque móvil. El parque móvil, como saben, tiene un volumen de vehículos destinados a la movilidad de los altos cargos y demás, no solamente de la Administración General del Estado, también de los órganos constitucionales, incluso de órganos judiciales. Del volumen total de los vehículos que están registrados como oficiales, un escaso 3% son los que se dedican a esta parte de movilidad oficial; el resto son vehículos que pertenecen a todas las empresas públicas, desde los vehículos de Correos hasta los que pueden tener las confederaciones hidrográficas, Paradores, en fin, toda una serie de empresas públicas —todas las que ustedes puedan pensar— que tienen vehículos dentro del conjunto del Estado; todos se registran y se siguen desde el parque móvil. Hace unos meses —en el mes de mayo creo—, cuando se puso en marcha el proyecto de estímulo y de mejora de la cadena de valor de la automoción por parte del Gobierno de España, se quiso hacer además una apuesta especial no solo por favorecer que los ciudadanos, las empresas y los particulares pudieran acceder a este tipo de vehículos, sino también dirigido a que la propia Administración General del Estado aportara y apoyara esta renovación. Ya le digo que para mí es una gran satisfacción haber podido contribuir, en este caso desde la contratación centralizada, a favorecer y mejorar, por una parte, la industria automovilística, que indudablemente es un elemento clave en el conjunto de nuestros sectores productivos, y, por otra parte, a favorecer el cuidado medioambiental, que también es otro elemento clave de los que este Gobierno está haciendo gala en todas sus actuaciones. Por eso les digo que la parte del parque móvil ha tenido en la contratación centralizada un apoyo bastante importante.

Por último, refiriéndome ya al capítulo 6, inversiones reales, sufre una ligera disminución con respecto a otros años, por una parte fundamentalmente porque ha finalizado el Plan de regularización catastral y lo que se hace es que se van manteniendo algunas cuestiones, pero toda una apuesta importante que se hizo en su momento se ha finalizado ya, con lo cual esto supone una reducción de unos 11,5, casi 12 millones de euros. Y, por otra parte, además de eso, se hace una apuesta especial, y ahí sí que incrementamos la inversión, en el ámbito, por ejemplo, de la licitación electrónica o la plataforma de contratación del sector público. Creo que también me han hecho algún comentario en ese sentido sobre la Ley de contratos. Tanto la Ley de contratos como la Ley de subvenciones saben que están constantemente en duda en algunos aspectos, en revisión, y les digo que estamos trabajando en ellas; no sabemos exactamente cuándo tendremos posibilidad o no de hacer modificaciones, modificaciones siempre dentro del ámbito de las directivas europeas; para nosotros y para cualquier país europeo obviamente es la base fundamental. En ese sentido, estamos trabajando en esa línea, pero lo que quería referirle en concreto es el ámbito de la licitación electrónica y la plataforma de contratación del sector público. Como saben, desde la puesta en marcha de la Ley de contratos es obligado que todas las licitaciones de los organismos públicos se realicen de esta forma electrónica. Se ha producido un incremento muy notable: desde el año 2018 se hicieron 15 700 procedimientos electrónicos de contratación y ahora en este año 2020, en el primer semestre han sido 35 000, calculamos que podemos llegar a los 70 000 aproximadamente. Es decir, es un volumen muy muy importante de incremento de la contratación electrónica, con lo que ello significa —e incido un poco en lo que comentábamos al principio— de seguimiento y control de un ámbito tan expuesto —como alguna vez uno puede considerar— como es la contratación pública. El hecho de hacerlo todo por vía electrónica y de tener la seguridad de que, además, todos los procedimientos quedan ahí perfectamente recogidos, nos da muchísima tranquilidad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 30

nos garantiza de cara al exterior que estamos realizando realmente una tarea muy importante. Por eso, en este sentido, se hace una inversión especial este año en la mejora de esta licitación electrónica. En esa misma línea quiero referirles otra de las diferencias que encontramos en el presupuesto, como es el incremento en 500 000 euros para proyectos informáticos de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, la OIReScon, que, como saben ustedes, lleva dos años escasos desde su creación, pero que está poco a poco avanzando en la tarea para la cual se definió en la Ley de Contratos del Sector Público como es justamente la supervisión de la contratación pública.

Además de ello, creo que también me habían hecho alguna pregunta en relación con el programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información para la renovación tecnológica. Como saben, evidentemente, la pandemia nos ha cambiado a todos y a todas un poco y en el ámbito del empleo público más. En este sentido sí que estamos haciendo una apuesta muy importante desde el Ministerio de Hacienda y desde las entidades que, como habrán visto ustedes, son entidades muy relevantes. Si le hablo de la Intervención General, de la Inspección de Hacienda, de la Agencia Tributaria o de la Plataforma de contratación electrónica, no cabe ninguna duda del papel relevante que desarrollamos en este sentido. Dada la situación que se ha producido y la evolución, apostamos por una mejora cada vez más potente de la modalidad de trabajo que se pueda compatibilizar, digamos, con esta modalidad no presencial, lo cual requiere, indudablemente, una apuesta muy fuerte por el desarrollo informático. En este caso, se van a destinar, por ejemplo, 1,3 millones a la implantación del proyecto escritorio remoto, y a la Intervención General de la Administración del Estado en toda la parte de Administración electrónica, que lleva además toda la informática presupuestaria, se destina una inversión superior a los dos millones de euros. En fin, son algunos de los elementos clave.

Por último, en la parte de transferencias de capital, como saben, externas, se realizan subvenciones a través de los incentivos regionales a la localización industrial, con una cantidad que se viene manteniendo constante, en torno a los 50 o 60 millones de euros aproximadamente, y que implica potenciar que en determinadas zonas donde es especialmente necesario se puedan instaurar determinadas industrias favoreciendo y, por lo tanto, posibilitando su instalación.

Para finalizar, en el ámbito de la contratación centralizada, algunos de ustedes me preguntaba por el ahorro que podría haber supuesto y los datos comparativos que podamos tener con respecto a otros momentos. Se ha calculado y, por ejemplo, en los contratos de limpieza, de telecomunicaciones o servicios postales se cifraron en más de 265 millones de euros. Confiamos en que para este año próximo el contrato centralizado de telecomunicaciones pueda superar los 150 millones de euros en la fase uno y otros 54 millones más en la siguiente. Todo ello son cálculos sobre la eficiencia en esta contratación centralizada en la que no solamente participan las entidades de la Administración General del Estado, sino muchas otras entidades, comunidades autónomas y entidades locales, que se han adherido a esta plataforma de contratación centralizada porque advierten un ahorro en los costes, además de favorecer y facilitar la contratación que se realiza.

Creo que más o menos he respondido a todas las preguntas que me han ido planteando. Quizá el elemento fundamental es que en el conjunto de las actuaciones que se realizan por parte del Ministerio de Hacienda me reafirmo en lo que dije en su momento hace año y pico: nuestro objetivo fundamental es garantizar que los servicios públicos sean de calidad, y para tener servicios públicos de calidad necesitamos, obviamente, empleados públicos capaces de obtener y recaudar los ingresos necesarios para ello y, además, necesitamos tener una tributación justa para todos los ciudadanos. Esa es un poco la misión del Ministerio de Hacienda y, junto con ella, la elaboración de unos presupuestos que atiendan realmente a todas las necesidades que en estos momentos todos estamos teniendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones.

Cerramos aquí esta comparecencia y enseguida pasamos a la siguiente. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (LÓPEZ SENOVILLA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/000935 y 212/000642); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000542); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000901).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a esta cuarta comparecencia. Damos la bienvenida a la subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, doña Amparo López Senovilla. Voy a dar ya la palabra a los diferentes grupos para que intervengan. Creo que el portavoz de Ciudadanos no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 31

está y del Grupo Plural tampoco. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, la señora Muñoz tiene la palabra.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Bienvenida, señora subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Desde Unidas Podemos vemos que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se presentan como los más determinantes de la última década. No solo tienen el reto de responder de forma clara a la actual coyuntura económica derivada de la crisis sanitaria y a las limitaciones provocadas por los recortes de la última crisis, sino que, además, estos son unos presupuestos que tienen la misión de impulsar la recuperación económica, fomentar la transformación de nuestro sistema productivo y blindar la protección social para reducir la desigualdad y la pobreza. En esta ocasión no hemos asistido a ningún recorte en partidas del gasto público o de la inversión. Ya desde el inicio de la emergencia sanitaria la respuesta del Gobierno de coalición progresista ha sido diametralmente opuesta a las políticas de austeridad implementadas durante la anterior crisis. La posición del Gobierno de coalición se encuentra alineada con el actual contexto europeo, consciente de la necesidad de dar cabida a una política presupuestaria expansiva. Los fondos europeos permiten desarrollar un programa muy ambicioso de inversiones como las que se recogen en estos presupuestos, que van a permitir a España alcanzar un triple objetivo: volver a los niveles de actividad económica previos a enero de 2020 tan rápido como la evolución de la pandemia lo permita, reforzar la cohesión social y, además, transformar nuestro tejido productivo potenciando nuevos vectores de crecimiento. **(La señora vicepresidenta, Rodríguez Herrero, ocupa la Presidencia).**

En cuanto a este ministerio, destaca la extraordinaria cantidad de recursos que reciben las políticas dirigidas a la digitalización de la economía, las telecomunicaciones y comunicación audiovisual, fondos provenientes de Europa que permitirán llevar a cabo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y avanzar considerablemente en la Agenda España Digital 2025. En cuanto al incremento del presupuesto del ministerio, que pasa de 1570 a 5122 millones, nos parece que la mayor parte del crecimiento se corresponde con el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia para el que se destinan 3000 millones del presupuesto para 2021, un incremento que se concentra en su mayoría en los capítulos 6 y 7, esto es, en las inversiones reales y transferencias de capital, siendo entes públicos como Red.es los principales ejecutores de estos fondos. Dado que para estos presupuestos se han asignado importantes recursos a partidas de inversiones que son necesarias para la recuperación y comenzar a caminar en la construcción de un nuevo modelo productivo más inclusivo y sostenible y generador de valor añadido, en el que la digitalización desempeña un papel fundamental, nos gustaría saber si se están estudiando mecanismos para garantizar una ejecución elevada de dichas políticas de gasto.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrero): Gracias, señora Muñoz.

Por el grupo VOX, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidenta.

Estimada señora López, muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy. Bienvenida a esta Cámara. Es un honor poder analizar con usted los presupuestos que corresponden al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Antes de empezar con los presupuestos, permítame que realice dos reflexiones. La primera reflexión es sobre los tres días intensos de comparecencias de presupuestos que llevamos, en los que los distintos comparecientes han expuesto —algunos con mayor brillantez— los presupuestos de cada departamento, con el mensaje homogéneo de que son buenos para España defendiendo lo indefendible. Esto me lleva a afirmar que existe la ceguera política e institucional. La dependencia de un cargo daña irreparablemente ese nervio óptico que permite discernir la realidad. Todos no, a excepción del gobernador del Banco de España, la presidenta de la AIREF, y también Bruselas, que han rebajado notablemente las expectativas que mantiene el Gobierno respecto al déficit y la deuda, lo que supondría, en términos políticos, una enmienda a la totalidad. Y una segunda reflexión sobre lo que este Gobierno está perpetrando, es que no hace más que mantenernos ocupados y distraídos mientras ellos introducen sus leyes totalitarias y nos inyectan el veneno de sus leyes ideológicas para controlarnos la moral y haciéndonos ver con buenos ojos actos malos por el solo hecho de haberse decidido libremente.

Y ahora sí nos metemos de lleno en los presupuestos del ministerio. Se trata de un ministerio con un presupuesto de gastos consolidado no elevado de 4905 millones de euros, de los que el 74,5%

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 32

corresponden al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, unos 3654 millones. En dicho presupuesto se puede apreciar que se trata de un conjunto de programas que no consumen gastos de personal ni gastos corrientes, consumiendo los recursos casi en su totalidad en inversiones reales, unos 1005 millones de euros, y transferencias de capital con 2592 millones, que resultan muy poco transparentes en cuanto a su aplicación efectiva. La secretaria de Estado de Digitalización, la señora Artigas, desglosó las cantidades de estas transferencias por cada departamento, pero le faltó explicar qué se va a hacer con el dinero de esos departamentos, por lo que se debe exigir más concreción en estos programas. El objetivo de esas partidas es aprovechar las ayudas europeas, pero si no se acompañan de los correspondientes programas detallados que exige la Unión Europea se quedarán en nada. Existe el peligro de aplicar dichos gastos, puesto que están presupuestados, sin que las ayudas lleguen finalmente. Dichas ayudas, en tanto no fueran aquellas que tienen la forma de préstamos, aumentarían aún más al endeudamiento público. Aquella parte de las ayudas en forma de deuda con el mecanismo europeo son menos preocupantes en tanto que siempre se podrían financiar con deuda pública ordinaria mientras los mercados sigan tan laxos en la concesión de financiación a los Estados, y no incrementarían el endeudamiento público esperado, aunque sus condiciones cabe esperar que ya no serían tan buenas.

Otra observación es el importe del presupuesto que este ministerio destina al personal eventual, 1,3 millones de euros; es decir, a cargos de libre designación. Recordemos que este ministerio tiene funcionarios con muy alta capacitación, por lo que no parece necesario tanto personal de estas características. Y sobre las partidas que he comentado del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia de 3654 millones, ¿cuántos puestos de trabajo van a garantizar? ¿Cuántas pymes y autónomos se van a ver beneficiados por estos fondos? ¿Hay algún estudio, tienen usted alguna previsión? Estos presupuestos deben fomentar la creación de empleo y generar estabilidad, seguridad y, sobre todo, certidumbre.

Por último, España muestra unos pobres resultados en la encuesta de presupuesto abierto, que evalúa la calidad de la información presupuestaria en términos de transparencia, participación y vigilancia. Y es que la ejecución del gasto público es el gran punto ciego de la información presupuestaria de este Ejecutivo. España en transparencia de la información presupuestaria tiene una puntuación de 53 sobre 100 y se sitúa en la posición 45 de una clasificación de 117 países, entre Turquía y Ghana. La falta de detalle de los informes de ejecución presupuestaria es una de las causas de esta valoración.

En definitiva, y termino, son unos presupuestos irrealistas e irresponsables y, en el caso del ministerio del que usted es subsecretaria, son dependientes de los fondos que reciban de Europa y están condicionados a su cumplimiento, por lo que podemos afirmar que dichas partidas se han destinado sin criterio y con el fin de cuadrar unas cuentas a los ojos de Europa.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrer): Gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señora subsecretaria, bienvenida a esta Comisión. No le voy hablar —porque ya se ha comentado aquí— ni de lo que expuso el gobernador del Banco de España ni de lo que manifestó la presidenta de la AIREF sobre la poca credibilidad que tienen estos presupuestos en cuanto a los ingresos y sobre el abultado déficit que van a provocar. Tampoco le voy a hablar de nuestras bajas expectativas sobre la capacidad de ejecución de estos presupuestos, puesto que ya lo constatamos en las respuestas que nos dieron los secretarios de Estado, pero sí le voy a hablar de tres temas concretos. Uno de ellos se refiere al incremento del gasto de la subsecretaría desde los 29 millones de la época del Partido Popular a los 37,5 millones en estos presupuestos. También los gastos de personal suben de 15 a 17,5 millones. Si pudiera explicarme a qué se debe ese aumento, le estaría muy agradecido. Además, no sé si ha tenido en cuenta esta subsecretaría que todas las inversiones que se van a hacer en infraestructuras digitales en cuanto estén en marcha van a estar asociadas directamente a un incremento estructural del gasto corriente. Como usted bien sabe, todos los costes de licencias quedarán ahí *sine die* y, por lo tanto, provocará un incremento sustancial en los gastos corrientes de su ministerio. Como digo, eso quedará para los próximos años, incluso cuando se acaben estos fondos de resiliencia. No sé si ha tenido en cuenta su subsecretaría este tema de cara a la futura estabilidad.

Por otro lado, aquí hay una incongruencia. Ustedes apuestan por la digitalización de las empresas y por las telecomunicaciones, pero vemos en los presupuestos que los ingresos suben nada más y nada menos que 3000 millones de euros en servicios digitales y distintas tasas y aportaciones en materia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 33

telecomunicaciones. Pues usted me dirá dónde está esa apuesta realmente. Si entramos en el sector de las telecomunicaciones, ya sabe usted que precisamente no está muy fuerte desde la óptica bursátil. A ello le sumamos que tienen ustedes previsto nada más y nada menos que 2000 millones de euros por la venta del espectro radioeléctrico del 5G y súmenle también los 1400 millones que ya pagan las empresas de telecomunicaciones en este país, incluidos los pagos a Radiotelevisión Española. Por cierto, no acabo de entender por qué; usted me dirá por qué esas empresas tienen que pagar a Radiotelevisión Española; es algo anacrónico, pero ahí sigue en los presupuestos. Encima, a todo esto le sumamos que la regulación del sector Telco es una de las más duras de Europa y, por tanto, le impiden competir en igualdad en el mercado global. Dígame usted si esto es una apuesta por el sector de las telecomunicaciones y si cree realmente que ese importe de 2000 millones de euros que tienen que afrontar en el año 2021 va a ser un revulsivo para que hagan inversiones en infraestructuras digitales en zonas rurales o despobladas. ¿Cree realmente que esto es una apuesta por el sector de las telecomunicaciones en un año como este? Ya le digo que si no hay infraestructuras de telecomunicaciones no hay digitalización ni hay desarrollo empresarial ni hay nada de nada. Por lo tanto, si en la base gravamos con impuestos a estas empresas, usted me dirá el futuro que le espera al país. Por tanto, ¿cómo se ha calculado el ingreso previsto por los impuestos sobre servicios digitales, que es nada menos que casi mil millones de euros? Dígame también si cree realmente que este es un impuesto para clases altas o grandes empresas, porque los servicios digitales los vamos a pagar todos y, sobre todo, las pymes. ¿Cómo se ha calculado el ingreso de la tasa general de telecomunicaciones, que son 16 millones de euros? ¿Cómo se ha calculado el ingreso de la reserva del espectro radioeléctrico, que son diez millones de euros? Y, sobre todo, dígame cómo se han calculado los ingresos patrimoniales por 5G, que son 2071 millones de euros. De ahí que le dijera al principio que vemos bastante poco creíbles los ingresos que prevén estos presupuestos.

Por último, el informe de auditoría que emitió la Intervención General de la Administración del Estado referente a Red.es, el 14 de mayo, viene a decir que los cálculos que se hicieron por parte de Red.es incluidos en su memoria con respecto a las condiciones de medio propio se incumplen. Los porcentajes que marca la legislación no se cumplen. La pregunta es la siguiente: ¿cómo ha afectado esto a las transferencias que prevé el presupuesto de 2021 para Red.es? Si la Intervención concluye que no es medio propio y ustedes siguen diciendo que es medio propio, dígame usted cómo va a afectar eso a los presupuestos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrer): Muchas gracias, señor Cortés. Tiene la palabra el señor Alfonso Cendón, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenida, subsecretaria, muchas gracias por el cuidado interés que está demostrando continuamente en su trabajo. Le doy la enhorabuena y, por favor, hágalo extensible a todo el personal del ministerio al que está representando.

No es fácil manejar este tipo de información y, sin embargo, si me lo permiten sus señorías, ahora es más necesaria que nunca. Necesitamos un detalle pormenorizado del reparto de los recursos para poder salir adelante, y con total confianza sostengo que estos presupuestos nos darán el impulso necesario para hacerlo sin dejar a nadie atrás. En esta línea, debemos celebrar que el Gobierno haya realizado un verdadero esfuerzo de veracidad, seguridad y transparencia con cifras claras e inequívocas, gracias a la comparecencia de más de ochenta y siete altos cargos públicos estos días en el Congreso de los Diputados; un despliegue sin precedentes para dar razón de unos presupuestos extraordinarios para un momento extraordinario. Solo hay que compararlos con los restrictivos presupuestos del Partido Popular para reconocer que los del año 2021 son claramente expansivos, de país, con la mayor inversión social de la historia, destinados a superar esta pandemia y con el objetivo también de transformar nuestra economía. Hablamos de unos presupuestos estudiados y redactados como respuesta y a la altura del impacto coyuntural que estamos viviendo. En concreto, la propuesta presentada por este ministerio asciende a más de 5122 millones de euros, el triple que en el año 2020, correspondiendo el mayor porcentaje al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, que recibe 3650 millones de euros. En otras palabras, estos presupuestos suponen un punto de inflexión tan importante como necesario. Es un presupuesto progresista con datos muy positivos y diferenciadores que estamos valorando durante esta sesión y que desarrolla, además, un plan de choque de recursos y de estabilización económica imprescindible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 34

Señorías, afirmo con rotundidad y con total seguridad que este Gobierno está cumpliendo con su palabra dada de no dejar a nadie atrás con unas previsiones económicas que sustentan unas cuentas públicas amparadas en el consenso. De ahí que el cuadro macroeconómico presentado por el Ministerio de Asuntos Económicos estime un crecimiento del 9,8% al contar con los fondos europeos que tanto costó conseguir y de los que algunos tristemente no parecieron alegrarse tanto. Con estos datos sobre la mesa, insisto en que estamos hablando de una recuperación económica real y necesaria, y es de justicia reconocer el enorme trabajo de nuestro Gobierno que, para acercarse al éxito que todos esperamos a corto plazo, ha sido muy claro y contundente a la hora de fijar los objetivos de estas nuevas cuentas. En primer lugar, son una apuesta por y para reconstruir lo que nos ha arrebatado la crisis sanitaria, es decir, buscan la mayor inversión posible a la hora de reactivar nuestra economía, modernizando nuestro modelo productivo para garantizar un crecimiento económico sobre unas bases más sólidas, con una mejor educación, más inversión en ciencia y una apuesta decidida por la innovación, la transición ecológica, la transformación digital y, por supuesto, la cohesión territorial. Fortalecer el Estado del bienestar es otro compromiso urgente e ineludible tras tantos años de apretarnos el cinturón hasta el cuello muchos españoles. Estos presupuestos de verdad recogen la mayor inversión social de la historia, como dije antes, con 22 294 millones de euros hasta alcanzar la cifra récord de 239 765 millones de euros en patrimonio común, sistemas de salud, pensiones e ingreso mínimo vital. Otra señal incuestionable de la responsabilidad y el compromiso social de este Gobierno se centra en el posicionamiento en contra de los recortes y afirmando el gasto contracíclico, muy lejos de las políticas del Partido Popular que sumieron al país en una profunda crisis. Estos presupuestos siguen una estrategia en la que el gasto se usa para proteger, apoyando la iniciativa privada, a empresas y trabajadores, precisamente cuando esta contrae su actividad. Tengamos en cuenta además que estos presupuestos no renuncian a la estabilidad de las cuentas públicas. El déficit experimentará la mayor reducción de la serie histórica, 3,6 puntos, pasando del 11,3 de este año al 7,7% el año que viene.

Señora subsecretaria, agradeciéndole de nuevo su accesibilidad en esta materia que hoy nos compete, me gustaría solicitarle un breve análisis de las grandes cifras del ministerio en materia de digitalización, así como una pequeña valoración de las mismas. También me dirijo a usted para que nos hable con un poco más de detalle de otros proyectos vinculados a la transformación digital, concretamente el que depende de su subsecretaría, el denominado impuesto digital. Por otro lado, con la mirada puesta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrer): Señor Cendón, tiene que terminar.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Terminó, señora presidenta.

Por otro lado, con la mirada puesta en el futuro de nuestro país como referente en ciberseguridad, me gustaría que me indicara qué papel va a jugar el Incibe, situado en León, qué presupuesto está fijado para él en los Presupuestos Generales del Estado y en el Plan de resiliencia.

A nivel personal, quisiera expresar mi agradecimiento como leonés por la decisión por parte de este Gobierno y de este ministerio de elegir León como la ciudad candidata para albergar el futuro centro de ciberseguridad a nivel europeo. Por mi parte, nada más. Invito al resto de grupos parlamentarios a que apoyen estos presupuestos, a que ejerzan de verdad su labor como parlamentarios trabajando por el futuro de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Herrer): Señor Cendón, para que lo sepa, como aquí viene la presidenta en funciones, ha hecho dos minutos en rojo porque no fui capaz de ponerle más de tres; es decir, que solo se ha saltado uno.

Señora subsecretaria, tiene usted la palabra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

La señora **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL** (López Senovilla): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Es un honor para mí comparecer en esta Comisión. En primer lugar, quiero agradecerles a todos el tono de sus intervenciones. Intentaré, sin alargarme demasiado, responder a las cuestiones que se me han planteado y, fundamentalmente, dar cuenta de las grandes cifras del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que es el motivo de mi comparecencia de hoy en esta Comisión. Son unas cuentas, como seguro que han podido apreciar estos días en las largas intervenciones que han tenido lugar en esta Comisión y que podrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 35

constatar también a lo largo de mi intervención, que reflejan el compromiso del Gobierno y del departamento al que yo represento con una estrategia dirigida a mitigar los efectos de la crisis económica derivada de la pandemia sanitaria que ha originado la COVID-19, fortaleciendo la transformación económica y social del país y potenciando el crecimiento económico y la cohesión social, donde la digitalización y la sostenibilidad ocupan un lugar primordial.

Antes de entrar a detallar las cifras del proyecto de presupuestos, me gustaría hablarles brevemente del entorno económico actual en que se enmarcan estas cuentas. La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y la respuesta de política económica que hemos acometido, dirigida desde el primer momento a proteger a las familias, a apoyar a los trabajadores y autónomos y a dar liquidez a las empresas, ha sido eficaz para reforzar la resistencia de la economía española, minimizar el impacto social y facilitar la recuperación de la actividad. A partir de esta evolución coyuntural reciente, el cuadro macroeconómico en el que se basa el proyecto de presupuestos generales para 2021 prevé un crecimiento de menos 11,2 en 2020 y una recuperación en el año 2021 del 7,3, que podría alcanzar el 9,8% si se materializa totalmente el impacto positivo del Plan de recuperación. En relación con el Plan de recuperación, me han preguntado —posteriormente procederé a desgranar las partidas en materia de digitalización— cómo vamos a ejecutar la cantidad de fondos que nos confiere ese plan. Pues bien, el Gobierno está actualmente trabajando en la elaboración de un real decreto-ley, que ya anunció el presidente del Gobierno, sobre agilización de mecanismos de ejecución administrativa y eliminación de trabas innecesarias. También estamos estudiando a nivel interno mecanismos de colaboración público-privada que serán capaces de movilizar buena parte de esos fondos, tanto públicos como del sector privado. Además de esto, y como se desgranará también posteriormente y veremos en el capítulo 6, hay previstas algunas partidas en concepto de asistencias técnicas que nos permitirán entrar en la ejecución y agilizar el proceso, y con esto también contesto a la pregunta sobre que no se prevén ni gastos de personal específicos ni gastos corrientes. Por otro lado, y aunque es un poco pronto en mi intervención, no puedo dejar de poner en valor la magnífica actuación de los funcionarios, y me atrevería a decir que no solo de los empleados públicos de mi ministerio, sino de los de toda la Administración General del Estado, que están dando una respuesta absolutamente magnífica ante la situación de pandemia que estamos viviendo y que, por supuesto, desempeñarán también una labor importante en la ejecución de las partidas del plan.

Por otro lado, dejando esta cuestión aparte, el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado tiene estos objetivos fundamentales: reconstruir lo que la crisis sanitaria, económica y social ha dañado; modernizar nuestro tejido productivo, garantizando una recuperación más sólida, que se apoye en la educación y la formación; más inversión en ciencia e innovación y una apuesta decidida —que es una materia que es específica de nuestro ministerio— por la digitalización y también por la transición ecológica, así como fortalecer nuestro Estado del bienestar y los instrumentos de protección de los colectivos más vulnerables con los que cuenta nuestro país, para que no se agraven las desigualdades que venimos arrastrando desde la crisis financiera. En ese contexto se presentan estos presupuestos y, concretamente, los del Ministerio de Transformación Digital; unos presupuestos que, en el caso de la subsecretaría que dirijo, reflejan tres claves. En primer lugar, permiten incrementar las inversiones en el proceso de digitalización e internacionalización de las pymes, mantener nuestra participación y presencia en instituciones financieras internacionales, desarrollar las iniciativas en el ámbito de la Agenda España Digital 2025 —que luego se expondrán a continuación— impulsando la transformación digital de nuestra sociedad, y programas y actuaciones encaminados a acelerar el desarrollo de la economía del dato y la digitalización. En segundo lugar, nos permiten finalizar el ajuste presupuestario adecuado a la nueva estructura del ministerio. Como bien saben, donde antes había la Secretaría de Estado de Avance Digital, dada la importancia que conferimos a las materias de digitalización y telecomunicaciones, actualmente hay dos secretarías de Estado: la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en la que se incorpora la Secretaría General de Administración Digital, anteriormente situada en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Y, por otro lado, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. La creación de la Secretaría de Estado de Digitalización es una de las razones, junto a que somos un ministerio más grande y una vicepresidencia, de ese pequeño incremento en el personal eventual al que se ha referido anteriormente.

El tercer objetivo de los presupuestos, desde el punto de vista de la subsecretaría, sirve para fomentar la aplicación de la gestión compartida en los servicios comunes en el ámbito de los distintos departamentos que se integran en el complejo Cuzco, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información, lo que permite racionalizar el uso de recursos informáticos, de forma que se consiga una mayor eficiencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 36

mediante el uso de herramientas comunes y servicios compartidos, lo que indudablemente redundará en una mejora no solo del funcionamiento de la organización y la optimización del gasto público, sino también de la calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos.

Si me lo permiten, ahora me centraré en desglosar las grandes cifras del departamento, aunque ya han sido expuestas por alguno de ustedes. La propuesta de presupuestos para 2021 del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital asciende a 5122,39 millones, de los cuales 4549,54 se corresponden con presupuesto no financiero y 582,84 con presupuesto financiero. Este presupuesto, como también se ha citado, supone un incremento del 200,26% respecto al presupuesto prorrogado, homogenizado, de 2020, que ascendía a 1570 millones. En la parte del presupuesto no financiero, el incremento es de 3624,58, lo que supone un 391,86%, y el presupuesto financiero para 2021 presenta un decremento de 73 millones, un menos 11,31. Además, como ya saben ustedes y hemos hablado, incluso en sus intervenciones lo han citado, los presupuestos de este año tienen una novedad y es que presentan tanto financiación nacional como financiación mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En relación con la financiación nacional, son 1468,70 millones, con un incremento de 22,89 en el presupuesto no financiero y un decremento del financiero de 125 a 520 millones. Por otro lado, la financiación mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es de 3653,69 millones, de los cuales 3601,69 se corresponden con presupuesto no financiero y 52 con presupuesto financiero. En este punto, permítanme señalar que es aquí donde se plasma presupuestariamente la Agenda Digital 2025, multiplicándose por seis la inversión en materia de digitalización y telecomunicaciones que hacemos en el ministerio, ya que pasamos de 718 millones, en 2020, a 4230, en 2021, de los cuales 3650 se financian mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Pero, además, junto con esto, se mantienen los compromisos de España en la participación de las instituciones financieras internacionales, manteniendo para 2021 un presupuesto constante de 428 millones con el objetivo de potenciar la presencia de España en las asociaciones que representan a la gobernanza económica mundial y de encauzar el compromiso de nuestro país con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. En este sentido, además, permítanme apuntar que el proyecto de presupuestos generales de 2021 se ha elaborado en alineación con los ODS de la Agenda 2030 y, además, también se alinea en los programas presupuestarios con el impacto de género y el impacto en la familia, la adolescencia y la infancia.

Por otro lado, como conocen, el ministerio tiene adscritos tres organismos a nivel de sección presupuestaria, que son el Instituto de Auditoría y Contabilidad (ICAC), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), cuyo presupuesto global, el de los tres, es de 260 millones, lo que supone un incremento del 6,51 con respecto a 2020, y si incluimos además el programa 425.A de la CNMC, que supone la financiación de los costes del sector eléctrico, y extracostes de generación de 3597 millones, que se financian con cargo a una transferencia que hace el Ministerio de Transición Ecológica a la CNMC, el presupuesto de los tres organismos asciende a 3858,30 millones, lo que supone un total de consolidado del ministerio y sus organismos para 2021 de 8762,48.

Voy a aprovechar, antes de empezar con las variaciones que se dan por capítulos, ya que he recibido una pregunta específica sobre la subsecretaría y su presupuesto, para señalar muy brevemente que el presupuesto concreto de la subsecretaría son 43 millones, con doble financiación: 40 millones de financiación nacional y 2,59 financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para un proyecto específico, por el que también el señor Cendón me ha preguntado, que es el puesto de trabajo digital, al que me referiré más adelante.

El presupuesto no financiero se incrementa en un 3,31%, que son 128 millones, y el financiero se mantiene igual que en 2020, y el incremento que se produce —por el que me han preguntado— en el capítulo 1 de la subsecretaría, gastos de personal, es de 820 000 euros para cubrir el incremento del 0,9% de la subida salarial a los empleados públicos. Luego hay un pequeño incremento en el capítulo 6 de la subsecretaría de 510 000 euros que, en puridad, no supone un incremento, puesto que hay que tener en cuenta que ya se minoró del importe inicial la cantidad de 790 000 euros por una modificación presupuestaria para satisfacer gastos de Seguridad Social. Además, hay dos ajustes negativos, 280 000 euros del Servicio 01, que es el de la subsecretaría, que se ve minorado como consecuencia de un contrato centralizado de limpieza para la Secretaría General del Tesoro y otros correspondientes a material. Y en cuanto a la financiación, de los 2,59 del puesto de trabajo digital son 0,89 en el capítulo 2, con Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y 1,7 en el capítulo 6, también con Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 37

En relación con el presupuesto no financiero, voy a dar las principales cifras. En primer lugar, en el capítulo 1 —en este caso, me refiero al capítulo 1 global de todo el ministerio, no al de la subsecretaría— hay un incremento del 8,69 %, lo que supone 6,77 millones, básicamente por las siguientes cuestiones: la cobertura de puestos de la oferta de empleo público de 2018 y la provisión de puestos mediante concurso de méritos convocados en 2019 y 2020; los incrementos en los costes de personal laboral por el nuevo encuadramiento motivado por los acuerdos del cuarto convenio colectivo; 1,3 millones de productividad de la Secretaría General de Administración Digital, que, como he dicho, asumimos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y viene a nuestro ministerio en la última reestructuración ministerial, y por último, a nivel global también, el 0,9 de incremento salarial de los funcionarios públicos.

En el capítulo 2, de gastos corrientes, tenemos un incremento del 3,07, 1,14 millones, que se deben esencialmente a 1 090 000 en la subsecretaría, fundamentalmente para este proyecto por el que me preguntó el señor Cendón del puesto de trabajo digital. En este sentido, el ministerio debe garantizar la continuidad de sus operaciones habituales en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de que los servicios que ofrezcan a los ciudadanos, empresas y a sus propios empleados públicos puedan seguir prestándose con normalidad. Sin embargo, con el fin de poder garantizar la consecución de la función pública encomendada al ministerio en un entorno laboral sujeto a las diferentes actuaciones para controlar la pandemia, este organismo —o este ministerio— debe acelerar la consecución de sus objetivos de transformación digital como respuesta ante los retos que plantea la nueva normalidad. Las organizaciones en general están incorporando de forma acelerada nuevas formas de teletrabajo y telecolaboración. He estado escuchando a mi compañera que me ha precedido, la subsecretaria de Hacienda, y ha explicado ella también un puesto de trabajo remoto, un proyecto parecido a este. Por ello, y en relación con todas estas necesidades a las que hemos tenido que ir dando respuesta y a las que también queremos dar respuesta en el futuro, como no puede ser de otra manera, se ha incluido en la subsecretaría del ministerio la iniciativa de la adopción del puesto de trabajo digital, que es una medida que consiste en reemplazar equipos PC por tabletas y portátiles con el objetivo de mejorar la productividad del personal del ministerio, que trabaja en un régimen de alta movilidad o de teletrabajo, a la vez que se mejora la gestión de los espacios de trabajo y de los activos del ministerio. Se espera que esta medida afecte durante 2021 al 65 % del personal, mientras que el 35 % restante será acometido en 2022.

Por otro lado, también en el capítulo 2, hay un pequeño incremento de 0,2 millones en la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para educación y protección del cliente financiero, también financiado con Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Como hemos comprobado a lo largo de los últimos años, el fomento de la cultura financiera revierte indudablemente en las empresas y en los ciudadanos, pero también refuerza la confianza de país y, por tanto, su potencial en el crecimiento y en la creación de empleo.

El capítulo 3, que son gastos financieros, tiene un pequeño incremento de un 0,22 %, 30 000 euros, y un incremento en la subsecretaría para cobertura de gastos derivados de intereses de demora de sentencia resultantes de procedimientos judiciales.

El capítulo 4, transferencias corrientes, tiene un incremento del 6,09 %, 38,78 millones, y someramente los motivos son los siguientes: en primer lugar, 33 millones en la Secretaría de Estado de Economía para dar cumplimiento a la Decisión del Eurogrupo de 22 de junio de 2018, que estableció un paquete de medidas de alivio a la deuda griega a medio plazo para ayudar a la sostenibilidad de la deuda pública en ese país, entre ellas, restaurar el sistema de transferencias a Grecia por los importes obtenidos por los intereses derivados de la tenencia de bonos griegos por parte de los bancos nacionales; también, 2 millones a la Secretaría de Estado de Economía para el Mecanismo Europeo de Estabilidad; 1,20 millones de incremento en la Secretaría de Estado de Economía de la transferencia corriente que realiza el Instituto Nacional de Estadística por ajustes de la contratación centralizada, y por el mismo motivo, en este caso a la CNMC, un decremento de 460 000 euros. Y ahora me voy a referir a un incremento de 3,5 millones en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para el Instituto Nacional de Ciberseguridad, el Incibe, por el que también se me preguntó de manera expresa. Este incremento se debe a gastos en el impulso de España como nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad, con el objetivo de aumentar la visibilidad de España como un actor clave a nivel europeo y mundial en materia de ciberseguridad. De estos, 0,3 millones son de financiación nacional y 3,2 mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 38

Incibe es la entidad de referencia para el desarrollo de la ciberseguridad y de la confianza digital de ciudadanos y empresas, especialmente aquellas que gestionan infraestructuras críticas. La dependencia tecnológica de nuestra sociedad, unida a las características de Internet, tales como la facilidad de acceso, la asimetría, la globalidad, el anonimato, hace que el incremento del número de ciberamenazas, de ciberataques y de ciberincidentes sea una realidad y suponga un importante problema para la seguridad nacional. Incibe trabaja para mejorar la ciberseguridad de los ciudadanos y las empresas privadas y basa su actividad en tres áreas fundamentales: por un lado, el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanía y empresas, el impulso del ecosistema empresarial del sector de la ciberseguridad y el impulso, como hemos dicho antes, de España como nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad. Las grandes líneas de actuación para 2021 son la línea de ayuda en ciberseguridad, con 16,4 millones, el fortalecimiento de la ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales, con 42 millones, el impulso del sistema empresarial del sector de ciberseguridad, con 147 millones, y 3,5 millones del nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad.

Paso ya al capítulo 6, de inversiones reales, que, convendrán conmigo —como ya se ha hablado— que es una de las grandes apuestas de los presupuestos de mi departamento, con un incremento del 2171,76%, 1025 millones de euros; es decir, se pasa de un inicial de 47,2 a 1072,57 millones. En este caso, vamos a distinguir también entre financiación nacional y financiación con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En el caso de la financiación nacional, 19,2 millones, 10,02 de financiación nacional en inversiones de carácter inmaterial de la Secretaría de Estado de Digitalización fundamentalmente destinado a la necesidad, como dije al principio, de asistencias técnicas que son necesarias para la gestión de los fondos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; 3,05 millones en la Secretaría General de Administración Digital para inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo y los servicios y gastos de carácter inmaterial de financiación nacional, y 6,13 millones en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para inversiones de carácter inmaterial. Entre las principales actuaciones que se pretenden realizar están las siguientes: asistencias técnicas para gestión del plan de conectividad, para la gestión automatizada del dominio público radioeléctrico, un nuevo contrato para inspección de las telecomunicaciones asociado a las jefaturas provinciales de inspección de las telecomunicaciones y asistencia para la medida de niveles de emisiones radioeléctricas relacionadas con la salud.

Pasamos a continuación a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con 1005 millones de euros en el capítulo 6; de ellos, 1,7 en la subsecretaría para el llamado puesto de trabajo digital, al que ya me he referido con anterioridad; 6,57 millones en inversiones de carácter inmaterial financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Secretaría de Estado de Digitalización. Se decía que las actuaciones eran poco concretas y que los números estaban ahí como para cuadrar unas cifras, pero voy a ir relatando en el capítulo 6 y en el capítulo 7 todas las iniciativas que se van a adoptar. En este caso, estos 657 millones, relativos al desarrollo del Plan Nacional de Competencias Digitales; los proyectos tractores en los sectores agroalimentario, salud, turismo y comercio; el Plan de impulso a la pyme; la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, y el apoyo a la Red nacional de Centros de Excelencia. Por otro lado, también 336 millones, nuevamente a la Secretaría General de Administración Digital, para inversiones nuevas y de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios e inversiones de carácter inmaterial. Las actuaciones principales que se quieren llevar a cabo son las relativas a inversiones en infraestructuras digitales para mejora y desarrollo de las administraciones públicas, inversiones que pretenden garantizar la seguridad de las comunicaciones y servicios digitales prestados por las administraciones públicas, así como el desarrollo de los proyectos tractores para digitalización de servicios públicos concretos tales como sanidad, justicia, el servicio de empleo y la Seguridad Social. Finalmente, en el capítulo 6, se destinan 10,30 millones a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones para inversiones de carácter inmaterial financiadas con el mecanismo de recuperación. Las principales actuaciones que se pretenden realizar son de apoyo al impulso del despliegue de la red 5G, al plan de conectividad, con el fin de modernizar y digitalizar el tejido económico y de la pyme, impulsando el proceso de vertebración territorial y de cohesión económica y social y, por último, se busca convertir España en un *hub* de conectividad digital al sur de Europa y en un polo de infraestructuras digitales de interconexión transfronteriza.

A continuación, pasamos al capítulo 7, transferencias de capital, donde hay un gran incremento también de 2276,87%, lo que supone 2552 millones de euros. En el caso de la Secretaría de Estado de Digitalización, son 1686,50, de los cuales 36,10 son financiación nacional y 1650 financiación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 39

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se articula, junto con el capítulo 6, en los siguientes ejes de actuación de la Estrategia España Digital 2025. Competencias digitales que se destinan a las siguientes partidas: Plan Nacional de Competencias Digitales, dotado con 531 millones de euros, dirigidos al programa de ciudadanía digital en formación de competencias digitales, formación de ciberseguridad y programas de atención al talento y red de centros de apoyo a la formación digital; el programa Educa en Digital, con un total de 155,6 millones a través de Red.es para dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, competencias de los docentes, etcétera, y Unidigital, al que se dota también de 26 millones a Red.es. Aquí voy a hacer un pequeño inciso, ya que son varias las partidas que se transfieren a Red.es para intentar contestar a la pregunta que se me hizo con anterioridad sobre si en el informe de auditoría ya no se tenía la consideración de Red.es como medio propio, cómo iba a poder continuar ejecutando Red.es, sin perjuicio de que no se le pueda considerar, según los datos o en ese informe de auditoría, como medio propio, dispone de otros elementos, como son los convenios administrativos con los que con éxito ha podido culminar algunos proyectos, y así lo hará. Por ejemplo, en el Educa en Digital, al que me acabo de referir, ya se ha realizado una parte durante 2020 con las comunidades autónomas y se ha hecho a través de un convenio firmado con las mismas.

Seguimos con los ejes de la Estrategia España Digital 2025. Así, en ciberseguridad, 209,4 millones a través de Incibe, fundamentalmente en las líneas a las que me he referido anteriormente, y que ya por no consumir más tiempo no voy a repetir; en emprendimiento, 99,5 millones de euros, para talento y emprendimiento en el desarrollo de España nación emprendedora, para la Oficina Nacional de Emprendimiento, para actuaciones de factura electrónica de la pyme, para un programa de colaboración de proyectos de apoyo al emprendimiento innovador y para el apoyo al ecosistema emergente de innovación del sector público.

Por otro lado, en cuarto lugar, en digitalización sectorial y de la pyme, 415 millones, 244 para digitalización de pymes y 171 para proyectos tractores de digitalización sectorial. Además, en inteligencia artificial y economía del dato, 220 millones, con convocatorias a través de Red.es para inteligencia artificial e innovación en esa inteligencia artificial, para proyectos de innovación en inteligencia artificial, para financiación con el fin de incluir la reutilización de las cadenas de valor, para universidades, para convocatoria de desarrollo tecnológico de economía del dato y contenidos —omito las cantidades concretas y doy los totales porque si no sería demasiado largo—. En derechos digitales, otro de los ejes de la agenda digital, 15,5 millones para el fomento del humanismo tecnológico y, por último, hay otras partidas, que son 10 millones para la fundación Mobile World Capital, de 5 millones, y convocatoria para el programa Exil, de otros 5 millones, que es un programa de investigación e innovación para reforzar el sector de los componentes y sistemas electrónicos en la UE.

Por su parte, el capítulo 7, Excel Teleco, asciende a 949,35, de los cuales 7,35 se corresponden con la financiación nacional, mientras que la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asciende a 942 millones. La financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en la parte de telecomunicaciones, se dedica a los tres grandes ejes a que me refería anteriormente: el *hub* audiovisual; el plan, con 109 millones; el plan de conectividad, con 573 millones, y en tercer lugar, la Estrategia de Impulso al Despliegue del 5G, con 260 millones. Por último, hay 7,1 millones de financiación nacional que se corresponden con una segunda convocatoria del programa de extensión de la banda ancha para 2021 en aquellas provincias donde no se pudo realizar dicha actuación en 2020, ya que no presentaron propuestas que cumplieren los requisitos establecidos. Es importante señalar que este bloque de inversiones al que me he referido, estas inversiones en telecomunicaciones se van a acompañar —pues esta es la dinámica del Plan de Recuperación y Resiliencia, que haya reformas e inversiones— de tres reformas que son el proyecto general de telecomunicaciones, el proyecto de la ley general de comunicación audiovisual y el proyecto de la ley de ciberseguridad 5G.

No quisiera extenderme ya mucho más. Voy a hablar del capítulo 8 para finalizar. En este capítulo 8, como dije, que es el presupuesto de activos financieros, hay un decremento de 73 millones y tiene una dotación de 572,84 millones. En este sentido, se ha aprovechado la oportunidad que brinda el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para trasladar actuaciones al presupuesto no financiero, que se ejecutan mucho mejor y son más efectivas. En relación con la pregunta que se me dirigió sobre la poca transparencia en materia de ejecución, quiero señalar que los datos de ejecución los publica la intervención general y son públicos, por tanto, hay transparencia en esos datos.

En este capítulo 8 hay variaciones negativas por 160 millones, por una recolocación o reorganización de los créditos, y variaciones positivas con las que iré terminando: 15 millones a Red.es para digitalización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 40

de pymes; 15 millones a Red.es para innovación en inteligencia artificial; 40 millones de estrategia de impulso al 5G, y 17 millones a Enisa para apoyo a *startups* lideradas por mujeres emprendedoras, de los cuales 5 millones son de financiación nacional y 12 millones se financian con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se trata de una línea de financiación en el ámbito de la lucha contra la brecha de género destinada a favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por emprendedoras digitales y empresas emergentes con el objetivo de impulsar la creación de empresas y lanzamientos de nuevos productos y servicios contribuyendo a la generación de empleo en un sector de alto potencial y futuro en los próximos años.

Creo que he dado contestación a prácticamente todas las preguntas que se me han formulado. En conclusión, señorías, como han podido apreciar en las cifras, no solo de mi comparecencia sino en las de los altos cargos que han venido en representación de mi ministerio, los Presupuestos Generales del Estado que acabo de resumirles en la parte del ministerio reflejan el compromiso del Gobierno con dos políticas fundamentales: en primer lugar, la apuesta clara que hacemos para potenciar el impulso y la coordinación de iniciativas orientadas a la creación y crecimiento económico, así como para la atracción del talento a la economía española manteniendo la presencia de las instituciones financieras multilaterales. Y en segundo lugar, una apuesta decidida por mirar hacia el futuro invirtiendo en el proceso de digitalización de la sociedad y la economía. Pero, además, son unos presupuestos de país, unos presupuestos, a fin de cuentas, coherentes y responsables, pero ambiciosos para lograr la transformación que nuestro país necesita en estos momentos. Espero, señorías, haber respondido a sus preguntas y, sobre todo, espero que apoyen estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por la información. Cerramos esta comparecencia y vamos a la siguiente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA, FROB (PONCE HUERTA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000825); VOX (Número de expediente 212/000645); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000544); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000903).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a comenzar con la última comparecencia. Damos la bienvenida al presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, don Jaime Ponce Huerta.

Empezamos por los grupos parlamentarios. Creo que Ciudadanos no va a intervenir; el señor Bel, del Grupo Plural, creo que tampoco. Iríamos al Grupo de Unidas Podemos. Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias.

Bienvenido, presidente del FROB. Querríamos destacar varias cosas. El endeudamiento previsto para finales de 2021 es de 12452 millones, lo que supone que es la segunda entidad pública más endeudada. Son 5000 millones de euros más que el año anterior, y entendemos que esto está relacionado con el incremento de las inversiones financieras a largo plazo. ¿Nos podría explicar el destino de esta partida? También nos gustaría conocer con más detalle el origen del aumento del flujo de efectivos. Para ejercicios próximos se espera un resultado negativo de 68 millones de euros y, en este sentido, observamos que, con respecto al año anterior, se produce un aumento considerable de los gastos de explotación distintos a los de personal y una reducción de los gastos financieros. Nos gustaría conocer a qué se deben estas variaciones.

Por otro lado, como comprenderá, desde Unidas Podemos tenemos que hablar —como ya hizo hace un par de semanas mi compañero Txema Guijarro— sobre la fusión de Bankia y CaixaBank, sobre este proceso de desinversión con el que, como usted bien sabe, Unidas Podemos no estamos de acuerdo porque siempre hemos apostado por una banca pública que en estos momentos funcionaría como un instrumento para impulsar un nuevo modelo productivo, inclusivo, sostenible y generador de valor añadido. ¿Nos podría informar de cuál va ser el impacto sobre el empleo y sobre el número de sucursales? ¿Podría también informarnos sobre este proceso de desinversión, así como sobre los planes del FROB, una vez se produzca la fusión, y el impacto que va a tener esto en los presupuestos generales? En definitiva, nos gustaría saber cuál va ser el coste final del rescate bancario.

Nada más y muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Ponce. La verdad es que no entiendo muy bien para qué le hemos hecho perder el tiempo viniendo aquí, así que yo, por lo menos, le pido disculpas. En cualquier caso, ya que le tengo aquí, voy a intentar ceñirme un poco al tema, ya que esto es una comparecencia de presupuestos.

Dadas sus cuentas, usted se financia con tasas y su problema es un problema de desequilibrio financiero que se lo va reponiendo el Estado, eso está claro. A mí lo que me preocupa es si ustedes prevén que puedan tener que ejercer sus funciones, no sé si me explico. Quiero decir que lo mejor que puede ocurrir con ustedes es que no tengan que actuar, es decir, que lo que tienen encomendado lo administren lo mejor posible, pero que ojalá no tengamos que encomendarles a ustedes nada nuevo. Lo que quisiera saber es si ustedes tienen alguna previsión de actuación. Ya sé que previsión me va a decir que no, porque ustedes prevén que no va a pasar nada, lógicamente; si me dijera lo contrario, generaríamos una alarma social. Pero yo quiero saber si ustedes han hecho estudios sobre qué impacto podrían tener, por ejemplo, el aumento de la morosidad que todos esperamos y los problemas que podrían derivarse de la crisis actual para muchas entidades. Asimismo, quisiera saber —y aquí me estoy contradiciendo con lo que le acabo de decir, pero usted me entiende— si ustedes han estudiado esa posibilidad y si la ven remota o no o consideran que la situación en la que nos encontramos podría llegar a ocasionar la necesidad de que ustedes actúen. Imagínese usted —le voy a poner un escenario que creo que no va a pasar— que se genera otra crisis, usted que está fuera de presupuestos y nos preocupa poco, de repente nos genera otros 60 000 millones. Eso es lo que le quiero preguntar, es decir, en la situación de crisis en la que estamos, y con los escenarios macroeconómicos que se manejan, ¿el FROB tiene algún plan de contingencia o algún estudio sobre las consecuencias que esto podría ocasionar en un escenario, vamos a poner, muy adverso? Porque quiero entender que en un escenario medio ustedes consideran que no puede pasar nada.

Muchas gracias y espero sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Señor Ponce, bienvenido de nuevo a esta casa. También empezaré a preguntarle en relación con su papel como responsable de resolución de entidades financieras. A la vista de que esta crisis es muy, muy intensa, va a ser duradera y, además, está provocando un importante repunte de la morosidad, que no parece que vaya a corregirse a corto plazo, me gustaría saber cuál es su diagnóstico para el año próximo, si comparte también el enorme optimismo que rezuman estos Presupuestos Generales del Estado o, por el contrario, si comparte la preocupación y la prudencia del gobernador del Banco de España de que esta crisis económica se transforme en una crisis financiera.

Respecto a la participación del FROB en BFA Bankia y respecto también, evidentemente, a la fusión con Caixa Bank teníamos tres preocupaciones. La primera es la posible participación de Podemos y ya se ha resuelto positivamente. Da la sensación de que la señora Calviño ejerce sus funciones responsablemente cuando se trata de la gran banca, pero cuando se trata del conjunto de los españoles tira la toalla y se deja dictar la política económica por Pablo Iglesias. La segunda de nuestras preocupaciones es maximizar el valor de la participación del Estado, y también parece estar bien encauzada y, además, coincido con lo manifestado por usted en su última comparecencia al respecto de que, con la integración y disminución de la participación al 17 %, sin duda facilitará la colocación en el mercado a un precio razonable. La tercera de nuestras preocupaciones estaba y está formada por los trabajadores. En este sentido, me gustaría conocer cuál es su compromiso con el mantenimiento del empleo en Bankia.

Respecto a su participación en la Sareb, me gustaría conocer cuál ha sido el deterioro de la cartera de activos de Sareb en este año 2020, y qué previsión tiene para el año 2021. También cuál sería el impacto económico si el escenario macro que estiman el Banco de España, la AIReF y la Unión Europea es el que finalmente se consuma, y no el que contienen estos Presupuestos Generales del Estado.

Por último —y aprovechando su gran conocimiento del mercado inmobiliario—, me gustaría conocer su opinión sobre la evolución de este mercado en el año 2021, cómo podría afectar a este mercado la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 42

propuesta del Gobierno de intervenir el mercado del alquiler estableciendo precios máximos, si esto facilitará la bajada de los precios o, por el contrario, provocará una subida generalizada y, además, cómo podría afectar al precio de la venta de viviendas.

Señorías, hoy damos por finalizado el trámite de comparecencias de altos cargos para informar sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Un proceso que ha sido el fiel reflejo de lo que es este Gobierno y los grupos que lo sustentan: comparecencias de altos cargos rechazadas sin motivo alguno, pese a disponer de generosas partidas presupuestarias que han quedado sin controlar por los representantes de los españoles; un estrechamiento de plazos y tiempos de intervención, con el único objeto de que se hable lo menos posible de estas cuentas, reflejando así el desprecio por la labor legislativa del Congreso, y comparecientes que no responden a nada —evidentemente no lo digo por el señor Ponce, pero sí por otros muchos—, que se limitan a leer el mitin edulcorado que le han escrito previamente. Una pena, señorías. Censurada la oposición, censurado el Congreso de los Diputados, simultáneamente pretenden censurar a la prensa libre e independiente, no vaya a ser que se sepa que el señor Sánchez plagió su tesis, que Iglesias es un machista que ejerce un férreo control sobre sus subordinadas, que el Gobierno oculta deliberadamente 30 000 muertos, que nos mintieron con las mascarillas, que las decisiones sanitarias las toman los publicistas de la Moncloa, y no unos expertos que nunca han existido, que se han pagado sobrepagos a amiguetes en las compras de material sanitario o que estos Presupuestos Generales del Estado son el último empujón que necesitaba la crisis para pasar de ser transitoria a instalarse en nuestras vidas durante la próxima década. Esto último no es una opinión del PP —que también—, esto es lo que nos han dicho las dos únicas autoridades independientes que han pasado por esta comisión: el Banco de España y la AIREF, valoraciones que han sido plenamente confirmadas también en el día de ayer por la Unión Europea, pero que ya venían siendo advertidas por todos los analistas serios.

Todos ellos coinciden en tres aspectos: en primer lugar, que el cuadro macro es una milonga, las previsiones del crecimiento son falsas. El Banco de España lo rebaja un 43%, no estamos hablando de unas décimas, señorías, estamos hablando de casi 4 puntos del PIB. ¿Ustedes saben qué magnitud representan 4 puntos del PIB? La AIREF y la Comisión Europea lo rebajan un 25%, nada menos que 2,5 puntos del PIB, algo más que todo el crecimiento de 2019 cuando se presumía de un crecimiento robusto de nuestra economía. En segundo lugar, las previsiones de ingresos y gastos son falsas, la AIREF las estimaba en al menos 9000 millones respecto de los ingresos y, por último y consecuencia de todo ello, las previsiones de déficit, deuda y desempleo de estas cuentas —las tres D del señor Sánchez— son falsas, están infravaloradas. Con estas cuentas —o cuentos, si queremos ser precisos— en 2021 tendremos más déficit, más deuda y más desempleo de lo que nos cuenta el Gobierno. Nadie se cree estas cuentas, nadie que no esté a sueldo del Partido Socialista o de Podemos avala estas cuentas, nadie, y esto es muy difícil de conseguir. No sé si a las señorías del Partido Socialista y de Podemos les hace reflexionar.

Los partidos que previsiblemente puedan apoyar estas cuentas tampoco se las creen. Ellos están a otras cosas diferentes que el futuro económico y laboral de los españoles. Los independentistas en intentar eliminar el español allí donde gobiernan y que la educación intensifique la función que ellos le otorgan, que no es educar, sino adoctrinar y, por supuesto, que a los delincuentes que tienen en la cárcel por dar un golpe a la democracia se les conceda un indulto o una amnistía. El PNV en que se le mejore casi un cien por cien el concierto y en obtener competencias que privilegien a unos en detrimento de la mayoría. Y los filoetarras en blanquear el pasado sangriento de ETA y lograr el completo acercamiento de los asesinos presos. Parece ser que todos ellos pueden lograrlo, una tristeza, señorías, puede que la nueva normalidad sea eso, cambiar presos —etarras o independentistas— por más parados.

Señorías, la prueba de lo que estoy diciendo la tienen en que, tanto filoetarras, PNV e independentistas, ni siquiera se han dignado a pasar por esta Comisión a interesarse por si estas cuentas sirven...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olano, tiene que ir terminando.

El señor **OLANO VELA**: Termino en treinta segundos.

Decía que ni siquiera se han dignado a pasar por esta Comisión a interesarse por si estas cuentas servirán para superar la crisis. Eso no les importa, señoría. Es posible que aprueben estas cuentas a sabiendas de que son falsas, y de que van a hundir a su país hasta extremos desconocidos, que van a triturar el mercado laboral y que, sin duda, pondrán en riesgo nuestro Estado del bienestar. Unas cuentas que enviarán a la pobreza a miles y miles de españoles y que van a provocar que esas colas del hambre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 43

continúen aumentando hasta límites insoportables. Aprobarlas, esto es, intercambiar el futuro de millones de españoles por mantener a los señores Sánchez e Iglesias en el sillón, es una irresponsabilidad colosal que pesará sobre sus conciencias, y que más pronto que tarde los españoles les harán pagar.

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Taibo.

El señor **TAIBO MONELOS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradezco al señor presidente del FROB su presencia para que nos dé su visión y su explicación de cómo estos presupuestos pueden influir en el sector bancario, pero no quería dejar pasar la ocasión sin manifestar la sorpresa por la traca final o el mitin que nos ha dado el representante del Partido Popular. Creo que las comparecencias de estos días son de las comparecencias más numerosas y transparentes en la historia del proceso de confección de los presupuestos. Yo sí que quiero pedir disculpas al presidente del FROB porque entiendo que su presencia en esta sala es de lo más apropiada, y pedirle disculpas por el mitin con el que nos ha condecorado el representante del Partido Popular.

Quiero destacar que estamos ante unos presupuestos de excepción, en un momento extraordinario por la actual situación de pandemia sanitaria. Esto no es una situación menor, señorías. En la anterior situación y solución por parte de las políticas neoliberales de la derecha española únicamente se socializó la deuda bancaria, y por extensión de las grandes empresas del país, se abandonó a los ciudadanos, a las pymes y a los autónomos a su suerte. Pero, frente a ello, el actual Gobierno ha decidido que nadie puede quedar atrás, los ciudadanos, las pequeñas pero también las grandes empresas y, por supuesto, debemos preservar la solvencia de nuestro sector bancario. Esto se ha plasmado en las decisiones que este Gobierno ha ido tomando en la actual crisis, impidiendo los desahucios, tomando medidas para evitar el corte de suministro a familias vulnerables, los ERTE o dotando de recursos a las mismas, como es el ingreso mínimo vital. Se ha reflejado en unos presupuestos, los más ambiciosos de la última década, con una inversión, por ejemplo, en digitalización que se multiplica por seis, pasando de poco más de 700 millones de euros —me parece recordar— a los actuales 4230 millones de euros, lo que permitirá la modernización de nuestra economía, acceder al teletrabajo, la instalación del 5G y el hub digital.

En definitiva, señorías, con estos presupuestos se acaba la austeridad y se inicia un cambio de modelo, con una clara apuesta hacia un crecimiento económico y de reducción de brechas sociales. Es la primera vez —y lo quiero remarcar— que se sientan las bases de un modelo de país para ser más resilientes para previsión de futuras crisis, con una economía más digital y con más valor añadido, que permitirá usar el Fondo de Recuperación y Resiliencia para construir un nuevo modelo de mercado, que derive además en una mayor cohesión y vertebración territorial. Este Gobierno no quiere ni puede permitir que la actual crisis sanitaria, de catastróficas consecuencias económicas, acabe derivando también en una crisis financiera. Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos, y nuestro sector bancario no es ajeno. Estamos en una situación de gran incertidumbre. Es cierto que el cuadro macroeconómico de nuestros presupuestos tiene ya en cuenta la posibilidad de los actuales rebotes del otoño y, desde luego, economía, presupuestos y sanidad tienen que ir más que nunca de la mano para poder controlar esta pandemia.

Las estimaciones para el cuarto trimestre son inciertas, y el principal riesgo para la economía es una evolución peor de la pandemia, con medidas más duras y restricción mayor de la movilidad. Cualquier previsión financiera y bancaria ha de ser tomada con la máxima prudencia. Ahora, nuestro objetivo debe ser minimizar el impacto estructural y hacer las inversiones y reformas necesarias para aprovechar los fondos comunitarios y sentar las bases de un crecimiento sólido, sostenible e inclusivo.

A través de todas las medidas tomadas por el Gobierno, se ha destinado un 5% del PIB en ayudas directas y un 15% en medidas de liquidez. Este esfuerzo nos está permitiendo evitar la caída del PIB, que podría haber superado el 25%, y la destrucción de tres millones de empleos. Esta decidida respuesta de política económica está consiguiendo amortiguar el impacto económico, concentrando las ayudas en los sectores afectados y sentando las bases para la reactivación de la producción y de la demanda que se ha producido en el tercer trimestre. Este incremento de las necesidades de financiación ha sido gestionado por el Tesoro de una manera eficiente y eficaz, ajustando al máximo el endeudamiento y consiguiendo unos costes de financiación históricamente bajos.

No quiero dejar de mencionar la línea de avales gestionada por el ICO, que entiendo que ha sido uno de los instrumentos y de las medidas más eficaces para proteger nuestro tejido empresarial, y así lo están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 44

reconociendo el Banco de España y también el Banco Central Europeo. Hasta la fecha se han aprobado más de 860 000 operaciones, con un importe avalado de más de 80 000 millones de euros, que han permitido canalizar financiación, especialmente a pymes y autónomos, por un importe superior a 106 000 millones de euros. Para ello, se está trabajando con la Comisión Europea, el Banco de España y las entidades financieras para hacer las modificaciones necesarias para que las empresas que son viables, pero que tienen problemas de liquidez por la situación actual, puedan mantenerse.

Quisiera preguntarle, señor Ponce, cómo valora el incremento de la partida de digitalización de 700 a 4230 millones en estos presupuestos, si entiende que esta apuesta de estos presupuestos tendrá acogida en el sector bancario, tanto a nivel de usuarios como a nivel de las propias entidades financieras. Además, me gustaría que nos dijera cómo valora las partidas destinadas a ciberseguridad, una cuestión que está tan de actualidad y de fuerte impacto en el sector bancario. Si tiene tiempo, quisiera también que hiciera una pequeña valoración de la figura de protección del cliente financiero, y también del funcionamiento de la actual línea de avales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor Ponce.

El señor **PRESIDENTE DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA, FROB** (Ponce Huerta): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Voy a tratar de tener la gentileza de ser breve, por diferentes razones, primero, por la acumulación de comparecencias que llevan ustedes, por las horas, y porque solo hace una semana que compartí más de tres horas con buena parte de los portavoces aquí presentes presentándoles la actividad ordinaria de la institución que presido, que es el FROB. Me ceñiré de la manera más precisa a cada una de las preguntas que sus señorías me han planteado.

Comienzo por la señora Muñoz, que me ha hecho preguntas de carácter muy presupuestario y directo, relacionadas con el endeudamiento. Todas ellas requieren una explicación un poco técnica de la naturaleza de nuestro presupuesto. Es un presupuesto estimativo, de una autoridad de resolución, que tiene en su propia actividad —y lo citaba también en este sentido el señor Manso— una indeterminación de si tendrá o no que actuar. Me detendré lo necesario para aclarar sus dudas. En relación con el endeudamiento, hablaba de que hay un incremento de más de 5000 millones en nuestro endeudamiento. Nuestro endeudamiento total son 12000 millones en el presupuesto y, efectivamente, tiene dos partidas: una estable, que son 7500 millones, que proceden del préstamo que tenemos con el Tesoro, que a su vez procede del programa de asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad, que hizo un préstamo al Reino de España, canalizado a través del Tesoro. Ese préstamo se replicó con el FROB para inyectar dinero a las entidades. De ese préstamo nos quedan vivos unos 7500 millones de euros, con un coste de en torno al 0,9%. Eso supone la fundamental partida de gastos financieros del FROB hoy. Esa es una partida estable y se mantiene de un año a otro. Los 5000 millones que a usted le han generado una duda es una partida de endeudamiento potencial adicional que siempre tiene el FROB, que permanece todos los años, pero que no ejecutamos y que estamos contentos de no ejecutar. Todos los años la Ley de Presupuestos Generales del Estado nos aporta esa capacidad de endeudamiento adicional por 5000 millones. De ahí que no hay ninguna novedad conforme al presupuesto de los últimos años, sino que en la diferencia entre la deuda real efectiva de cada año y la programada para el siguiente presupuesto vuelve a aparecer esa diferencia de 5000 millones.

En cuanto al resultado negativo del FROB, con mucho sentido a usted le ha asaltado la duda respecto al incremento de los gastos diferentes de los ordinarios, de explotación, de personal, etcétera. Esto también tiene una derivada muy relacionada con nuestra naturaleza. Nosotros tenemos en torno a siete millones de euros anuales de gastos vinculados a actividades potenciales de resolución, es decir, actividades que solo se desencadenarían en el supuesto de que tuviéramos que actuar por la inviabilidad de una entidad de crédito o de una empresa de servicios de inversión. Esta partida contingente es habitual en otras autoridades como la nuestra —también en la Junta Única de Resolución— y, habitualmente, se mantiene presupuestada, pero afortunadamente no se suele ejecutar. Se debe a que, en caso de gestionar la inviabilidad, necesitaríamos contratar valoradores, asesores externos, etcétera. De ahí viene esa diferencia que usted subrayaba.

Su tercera pregunta se relacionaba con la fusión de CaixaBank y Bankia. Esta es una manifestación relacionada con la banca pública. Su pregunta —a ella también se unía el señor Olano— fundamentalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 45

se refería al impacto en el empleo y en oficinas. Ya manifesté la semana pasada en la Comisión de Asuntos Económicos que esta es una decisión que definitivamente tendrán que cerrar y acordar los gestores de las dos entidades en el momento en que se materialice definitivamente la intervención. De manera que, por un lado, es temporalmente prematuro y, por otro lado, el foro de competencia natural son los propios gestores de las dos entidades. Ciertamente, tiene una relevancia social pública que no se le escapa nadie, y sobre esta reiteraré lo que decía la semana pasada. No conviene generar unas expectativas diferentes. La fusión está basada en sinergias. La generación de sinergias está basada en la reestructuración, y esa reestructuración va vinculada al cierre de oficinas y a la reducción de empleo. Eso, por un lado. Por otro lado, los gestores de Bankia tienen experiencia en otras integraciones —hace unos años han hecho una con otra participada del FROB, que era BMN— y la propia CaixaBank ha hecho ese tipo de procesos de reestructuración y de ajustes de empleo. El conjunto del sector bancario se ha enfrentado y, probablemente, se tenga que seguir enfrentando a ese tipo de procesos. Mi consideración es que los gestores tienen capacidad para hacer este tipo de procesos de una forma razonable, equilibrada en el encuentro entre el interés de los accionistas, de la rentabilidad del proyecto, de la viabilidad del modelo de negocio y el interés de sus trabajadores, y confiamos en que así sea en este caso. Con esto creo que las preguntas de la señora Muñoz quedarían cubiertas.

En relación con el señor Manso, le agradezco sus palabras, pero estoy encantado y es un honor comparecer en esta Cámara para dar cuentas de lo que resulte relevante. Su pregunta es de naturaleza filosófica —como algunas de las que me planteaba la semana pasada— y muy relevante, y es sobre nuestra capacidad de prever si vamos a tener que ejercer nuestras funciones. Como usted bien señala, somos una organización cuyo objetivo probablemente sea trabajar lo menos posible, intervenir lo menos posible, porque eso derivaría en el hecho de que la estabilidad financiera no atraviesa ningún tipo de turbulencia que lleve a la inviabilidad a un banco. Por tanto, comparto con usted ese criterio. Pero, por otro lado, trabajamos diariamente por estar listos para generar ese tipo de procesos en el mejor interés público. Nuestra capacidad de proyectar riesgos es desde una perspectiva concreta como teoría de resolución limitada, pero lo que hacemos es estrechar el intercambio de información con los supervisores, que es lo que corresponde en este punto, tanto con el Banco Central Europeo, a través de nuestra matriz europea, que es la Junta Única de Resolución, como, en lo que se refiere a las entidades menos significativas, con el Banco de España. Por tanto, estrechamos ese intercambio de información, hacemos un seguimiento más específico de las entidades que consideramos que pueden estar en una situación más vulnerable y sobre esto mantenemos nuestra capacidad operativa engrasada por si en algún momento fuera necesario. Sobre las perspectivas de que en algún momento hubiera una inviabilidad, comprenderá que, en términos específicos, no podría señalar absolutamente nada y, en términos generales, tenemos una autoridad macroprudencial en España y en Europa que, como usted sabe, tienen que hacer ese trabajo prospectivo de medio y largo plazo de los impactos de la crisis, y en lo más específico y en lo más microprudencial, confiamos en la capacidad analítica de los supervisores.

Es verdad que esta crisis —y ahora me vinculo un poco con las preguntas del señor De Olano sobre mi apreciación de esta crisis— es una crisis... El manual de las autoridades de resolución lo primero que le dice a cualquier autoridad que tiene que gestionar crisis —y para eso estamos nosotros preparados— es que se debe decir a sí misma la verdad sobre el conjunto de las pérdidas potenciales. Ciertamente, ese es el primer paso para adoptar el tratamiento más conveniente en cualquier gestión de crisis, pero he de decir que el diagnóstico en una crisis como esta es tremendamente complejo. Estoy hablando desde la perspectiva bancaria. Nos encontramos con una crisis de origen sanitario, exógeno al mundo económico empresarial y financiero, con una duración aún indeterminada y, por tanto, la complejidad para el análisis del volumen de la dificultad a la que nos vamos a enfrentar es enorme.

Dicho eso, mi consideración es que la gran dificultad a la que se va a enfrentar el sector económico, pero sobre todo el sector bancario y financiero, en los próximos meses o años, va a ser el sobreendeudamiento empresarial y la necesidad de reestructurar la deuda empresarial. Esto va a requerir de una labor verdaderamente complicada pero relevante, tanto desde la perspectiva económica como financiera o bancaria, que es una especie de triaje, por utilizar términos sanitarios que hoy son muy comunes. Tendremos que diferenciar entre empresas perfectamente viables sin ningún tipo de ayudas, empresas no viables bajo ninguna circunstancia y aquellas empresas que merecen el apoyo de la reestructuración de su deuda para que con un coste financiero de deuda ajustado puedan mantener su actividad, mantener el empleo y mantener la viabilidad del proyecto. Eso, necesariamente, tendrá sus consecuencias en el sector bancario. La decisión sobre esa distribución de pérdidas a mí me parece que es el trabajo más relevante no solo del sector privado, del sector bancario, sino de las autoridades públicas en los próximos años, porque tiene consecuencias de muchos tipos. Digamos que, pasada la fase indispensable e irremplazable de gasto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 207

6 de noviembre de 2020

Pág. 46

público, de apoyo, de inyección y de soporte del tejido empresarial español, llegará necesariamente la fase de decisión de distribución de pérdidas, y esa es determinante en cualquier gestión de crisis.

Me preguntaba el señor Olano adicionalmente por Sareb y el deterioro de su cartera. Sareb tiene unos ajustes por valoración en sus cuentas públicas de 6800 millones de euros. Se han incrementado en las últimas cuentas, no sabría decirle cuánto, pero de una forma sustantiva. La realidad a la que se tiene que enfrentar Sareb va a depender mucho de las variables macro, pero también de la evolución del mercado inmobiliario. Es un contexto ciertamente complejo tanto por la cartera de la compañía como por el precio de transferencia al que recibió los activos. Adicionalmente, entrando en algo más concreto del mercado inmobiliario, que es el alquiler y la posibilidad de que una regulación de precios máximos tuviera un impacto —entiendo que para Sareb y para las ventas de sus activos—, no sabría cuantificar un impacto muy específico, pero desde luego la seguridad jurídica en la venta de carteras, en la movilización de los recursos de Sareb es siempre útil. Un impacto más específico, honestamente, no sabría cuantificarlo. Sí creo que lo que Sareb puede hacer para fomentar un funcionamiento eficiente del mercado de alquiler y lo que puede hacer digamos el conjunto de la actividad económica es un impulso de la demanda de bienes, ya sea de alquiler o venta de activos, y en esto yo creo que Sareb juega un papel ciertamente relevante y que está disponible para ampliar y colaborar en lo que fuera necesario en el parque de viviendas disponibles en diferentes formatos, también de vivienda pública.

El señor Taibo me preguntaba por el incremento de la partida de digitalización y los efectos que esto podría tener sobre la banca, unido a las cuestiones de ciberseguridad. La digitalización es un proyecto que viene siendo determinante para el sector bancario español desde hace años y que, como en todo el conjunto de la sociedad, se ha acelerado de una forma muy clara por la pandemia. Creo que en el sector bancario conlleva a la transformación de su modelo de negocio, a la reconversión del sector bancario que necesariamente se va a hacer y que estará basada en la digitalización. Digamos que toda la apuesta social, pública y privada en esa dirección es un camino que también tendrá que recorrer el sector bancario, que ya lo está haciendo y que verdaderamente es imparable. Por tanto, bienvenidos todos los esfuerzos sociales en cuestiones de digitalización, que van en la misma línea de la transformación del modelo de negocio en la banca española y en la banca europea.

Sobre la autoridad de protección al cliente, desde mi ámbito competencial actual tengo poco que decir porque lo nuestro es la resolución de entidades de crédito. Tengo un pasado regulatorio en el Tesoro como subdirector de Legislación Financiera durante algunos años, en los que participé en la negociación de las directivas de creación de estas autoridades e inicialmente en estos proyectos. Creo que es muy positiva la creación de una autoridad potente, en beneficio fundamentalmente de los clientes pero también del sector bancario, que necesita de nuevo seguridad jurídica, que necesita normas claras a las que atenerse en la relación con su clientela para prestar sus servicios de la forma más eficiente en interés de la ciudadanía y también en interés de las propias entidades. Por tanto, es un proyecto positivo y todo lo que sea acercarnos hacia las mejores prácticas de otras jurisdicciones será positivo.

La línea de avales. La línea de avales enmarca un poco el análisis general que he hecho antes. Es un soporte muy rápido, muy eficaz de las autoridades españolas, compartido por otras autoridades europeas, en el apoyo a la parte del activo de la banca que es la inversión crediticia, que al final es la que soporta el tejido de empresas en España. Verdaderamente, ha jugado un papel muy muy importante. Creo que es destacable y reconocible el mérito de estas líneas de avales, no solo para la empresa, sino para el sector bancario; un sector que, además, está alineado con la utilidad de ese soporte público a la financiación empresarial. Es una de las medidas necesarias a las que me refería inicialmente. Es verdad, vuelvo a repetir, que llegará el momento de la reestructuración, llegará el momento de decidir cuál es el impacto final para cada empresa, cuál es el impacto final en el balance de las entidades y serán decisiones — vuelvo a destacar— muy muy relevantes.

Creo que con esto he respondido cada una de las preguntas, y cumpliendo mi promesa de brevedad, lo dejaré aquí, agradeciéndoles mucho su interés.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por sus explicaciones y también por su brevedad, que se agradece.

Como es la última comparecencia, levantamos la sesión agradeciendo a todos los diputados y diputadas su participación.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.